

Capítulo 13

Hacia la formación de la Monarquía Hispana: la hegemonía hispana en Italia (1547-1556)

JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN Y MANUEL RIVERO RODRÍGUEZ

13.1. LA CRISIS DE 1546-1547 EN ITALIA

Mientras Carlos V continuaba la guerra con los protestantes en el Imperio y proseguía el enfrentamiento entre Francia e Inglaterra, se agudizaron también en buena parte de Europa las crisis sociales y políticas. En Italia se extendió una cadena de agitaciones, instrumentalizadas por los franceses y por los sectores opuestos al predominio imperial en la península articulados desde la corte romana. Las alteraciones se sucedieron en Lucca (agosto de 1546) contra la hegemonía de los Médicis; en Génova, donde, en enero de 1547, se conjuraron los Fieschi contra Andrea Doria; o la revuelta de Nápoles son la consecuencia de una cadena de acontecimientos cuyo punto de partida podemos situarlo en 1541, a raíz de la Guerra de la Sal. Fue una serie de movimientos que pusieron a prueba y testaron la capacidad del emperador para mantener sujeta Italia. La respuesta de éste, también fue violenta y tuvo como hecho más destacado la conjura de Piacenza contra Pier Luigi Farnesio, hijo de Paulo III, que murió asesinado, el 10 de septiembre de 1547, bajo los auspicios del gobernador de Milán, Ferrante Gonzaga¹.

Era una crisis anunciada. El 20 de enero de 1544 el legado papal, Alejandro Farnesio, expuso a Carlos V los motivos por los que el papa recelaba de él y se hallaba disgustado por la solución dada a la infeudación de Milán, el emperador le interrumpió advirtiéndole al legado que tanto él como su padre no tenían motivo de queja, la familia Farnese había sido muy favorecida: «A su santidad he sacrificado dos amigos, Urbino y Colonna y ahora tengo que presenciar cómo el representante de Cristo se une al rey de Francia, mejor dicho, al turco. ¡Que tenga cuidado, que no le suceda lo que entonces a Clemente VII!»². Esta respuesta, a nuestro juicio, resume, como veremos a continuación, las claves de la crisis, donde no es anecdótica la referencia al *Saco* de 1527.

La derrota de Clemente VII colocó de forma dramática en el primer plano de la construcción política de Europa el problema de la ambivalencia entre lo secular y lo espiritual que comportaba la soberanía papal³. Ni la reunión de Bolonia ni la coronación imperial satisficieron la necesidad de establecer los límites

¹ Sobre el tema, M. y L. TRAXINO, *Libertà Viva Popolo! La congiura del conte Gian Luigi Fiesco*. Milano, 1983.

² K. BRANDI, *op. cit.*, pág. 398.

³ Vid. R. BIZZOCCHI, «Chiesa, religione, Stato agli inizi dell'età moderna», G. CHITOLINI, ed., *Origine dello Stato*, Bologna, 1994, págs. 493-513; M. M. BULLARD, «L'altra anima della Chiesa nella prima età moderna», *ibidem*, págs. 515-529; A. CARACCILO, «Sovrano pontefice e sovrani assoluti», *Quaderni Storici* 52 (1983), págs. 279-286; M. A. VISCEGLIA, «Burocrazia, mobilità sociale e patronage alla Corte di Roma. Alcuni aspetti del recente dibattito storiografico e prospettive di ricerca», *Roma, moderna e contemporanea*, anno III, núm. 1, gennaio-aprile, 1995, págs. 11-55.

entre ambas esferas, pues la única opción que se ofreció a los pontífices fue la de acomodarse a la hegemonía imperial y confiar en su protección, garantizada bajo la promesa de defender la paz de Italia haciendo prevalecer el superior dominio de los soberanos, el principio de que cada uno posea lo suyo, posponiendo los detalles de la relación papa-emperador a la celebración de un concilio⁴.

Ahora bien, la protección imperial dispensada a la parte gibelina y, fundamentalmente, a la Casa Colonna, dejó muy claros cuáles eran los límites de la autoridad pontificia en lo temporal. Ésta discurría en un angosto espacio, toda vez que el principio moderno de soberanía territorial se subordinaba a las condiciones feudovasalláticas que ligaban a los distintos poderes entre sí. Toda decisión que afectase a teóricos súbditos o vasallos debía construirse con el consenso y el acuerdo con el poder imperial, cuando éstos se hallaban ligados con aquel⁵.

La ausencia de Francia del tablero italiano hizo que toda pretensión de autonomía por parte de Paulo III se disipara, toda vez que era imposible hacer uso del equilibrio entre potencias para encontrar un espacio propio e independiente. Con el establecimiento de la hegemonía imperial en Italia, el papado no pudo hacer de fiel de la balanza entre potencias y obrar con la libertad con que lo había hecho antes de la catástrofe de 1527. No obstante, lejos de plegarse totalmente a la voluntad del emperador, Clemente VII adoptó a partir de 1530 una posición de rígida neutralidad en materia temporal, que sería continuada en 1534 por su sucesor, Paulo III. Dicha neutralidad, o inhibición ante lo secular, afectaba a las relaciones con sus propios vasallos y feudatarios, toda vez que muchos de éstos estaban vinculados al patronazgo del emperador, tal y como se puede apreciar en las relaciones de la Curia con las casas ducales de Ferrara, Urbino y Camerino. En 1535, la muerte sin sucesión del duque de Milán, Francesco II Sforza, colocó a Paulo III en una difícil tesitura, el emperador le demandaba un firme respaldo en su política italiana mientras que Francisco I amenazaba con el cisma si Roma se situaba en la órbita imperial. En abril de 1536, Carlos V y el pontífice se entrevistaron en Roma para discutir la política italiana y la convocatoria de un concilio. Paulo III se reafirmó en su neutralidad ante el conflicto surgido por la sucesión de Milán, lo cual le supuso renunciar a acciones hostiles incluso contra sus vasallos rebeldes o a emprender acciones contra los duques de Ferrara, Urbino y Camerino por colaborar con Carlos V en la conquista del ducado. De otra parte, esta inhibición en lo temporal le llevó incluso a sufrir la ocupación de Avignon y gran parte de Venaisia por los ejércitos de Francisco I durante la campaña imperial en Provenza⁶.

La neutralidad de la Santa Sede se fundaba en motivos espirituales, evitar la fragmentación de la Cristiandad por la creación de una Iglesia nacional en Francia, y también seculares, ante la imposibilidad de frenar la hegemonía imperial en Italia no cabía otra alternativa que mantener el equilibrio desde la no intervención. La consecuencia más negativa era, sin lugar a dudas, la ausencia de apoyo exterior para articular el control sobre sus estados, como se puso de manifiesto en el conflicto con el conde Ludovico Rangone, dueño de Parma. El pontífice hubo de emplear la negociación con los señores para mantener el control del territorio, al tiempo que, como hiciera Alejandro VI, empleó su familia como soporte del pontificado. Nombró a su hijo, Pier Luigi Farnese, gonfaloniero de la Iglesia, y le encomendó la conquista de Parma. En 1537 su misión alcanzó el éxito combinando fuerza y diplomacia. Aliado con el patriciado urbano, hizo amplias concesiones para obtener su lealtad y someter a Rangone. Los señores del *contado* fueron privados de sus amplios privilegios fiscales y jurisdiccionales en beneficio del *Comune* y éste, a cambio del sometimiento de la feudalidad a su autoridad, admitió el nombramiento de un legado papal (el cardenal del Monte) con amplios poderes de gobierno sobre la ciudad⁷.

Las dotes diplomáticas de Pier Luigi se emplearon para romper la unión de los ducados de Urbino y Camerino. Para impedir la constitución de un Estado feudal cuyas dimensiones, riqueza y rentas era equipara-

⁴ «Capitula super facto Concilii missa a fel.re. Clemente Papa VII ad Caesarem Maiestatem tunc in Flandria agentem anno domini 1530 mense novembri per Rev. Episcopum Dertonensem quibus inserta est eiusdem Caesariae Maiestatis responsio», H. LAEMNER, *Meletematum Romanorum Mantissa*, Ratisbona, 1875, págs. 135-143; P. PRODI, «La sovranità temporali dei Papi e il Concilio di Trento», H. JEDIN, P. PRODI, eds., *Il Concilio di Trento come crocevia della politica europea*, Bologna, 1979, págs. 65-83.

⁵ C.L. STINGER, *The Renaissance in Rome*, Bloomington (Indiana) 1985, págs. 101-106; J. DELUMEAU, *Rome au XVIIe. Siècle*, Paris, 1994, págs. 128-138.

⁶ P. PARTNER, *Renaissance Rome, 1500-1559*, Berkeley-Los Angeles, 1976, págs. 33-37; P. PRODI, *Il Sovrano pontefice. Un corpo e due anime: La monarchia papale nella prima età moderna*, Bologna, 1982, págs. 315-319.

⁷ M. CARVALE, y A. CARACCILO, *Lo Stato pontificio da Martino V a Pio IX*, Torino, 1978, págs. 237-243.

ble a cualquier principado italiano, capaz de desvincularse de su vasallaje al papa, Clemente VII se negó reiteradamente a autorizar el matrimonio entre Giulia Varano, hija única de los duques de Camerino, y Guidobaldo della Rovere, heredero del duque de Urbino, Francesco Maria della Rovere. En 1534, aprovechando la muerte del pontífice y el vacío de poder existente durante el cónclave, se produjo el matrimonio, eludiendo la autorización papal que, como señor feudal, debía otorgar. Julio III se encontró ante hechos consumados, siendo además los della Rovere aliados del emperador y de Venecia.

No obstante, cuando falleció el duque Francesco Maria della Rovere en 1538, el papa conminó a su heredero para que renunciase a Camerino. Pier Luigi Farnese negoció con Guidobaldo los términos de la cesión a cambio de la cual la Santa Sede le reconoció el título de duque de Urbino (no reconocido hasta entonces) y le compensó con la posesión de las tierras alodiales de los Varanno y con una indemnización de 64.000 ducados. Al mismo tiempo, Paulo III, concedió a su hijo el ducado de Castro, una señoría situada en el corazón de los dominios de los Orsini, aliados de los Médicis, que dominaba el camino de Roma a Florencia (aliada del emperador y bajo el dominio de Alejandro de Médicis desde 1537, con quien las relaciones con el papado no eran buenas). Por último, en 1539 se selló un acuerdo entre Paulo III y el duque de Ferrara, concediendo a este último amplios privilegios para comerciar con la sal de Cervia, asegurando la lealtad de la casa de Este en una zona sensible a la intervención veneciana e imperial⁸.

En 1540, el pontífice había cimentado un espacio propio a expensas de la hegemonía imperial y se hallaba ya en posición de tomar la iniciativa. Para ello, manipuló la presión del emperador para forzar una reforma de los ingresos y gastos de la Curia. Liquidar abusos como la venta de indulgencias, oficios, beneficios, etc... era una tarea difícil y sólo era viable con nuevas cargas fiscales sobre lo que era propio, los Estados Pontificios, un dominio temporal establecido para mantener al gobierno de la Iglesia. La fragmentación feudal del territorio, limitaba dicha reforma al incremento de los ingresos ordinarios, para no atentar contra los múltiples privilegios y exenciones de feudos y señorías, aumentando la carga de las tasas ya existentes. En 1536 se renovó el gravamen de un ducado por cada fuego en las tierras de dominio directo (establecido por Clemente VII en 1532) y en 1537 se incrementó la tasa de la sal, un impuesto de aplicación universal sobre todo el territorio. También se gravó a los eclesiásticos con la recaudación de la décima parte de los ingresos del clero italiano (para contribuir en la lucha contra el Turco), y más adelante, en 1539, se incluyó una carga de dos décimos sobre los beneficios de Italia⁹. Estas tasas, no obstante, sufrieron diversos rechazos. Los Médicis se negaron a la aplicación de la décima en sus estados. En Perugia se produjeron tumultos en 1537 contra el tributo de los fuegos, produciéndose una rebelión abierta en 1540, encabezada por Rodolfo Baglioni con el apoyo de los Médicis y los Colonna, sumándose Orvieto y algunas ciudades romañolas¹⁰.

Contra las tasas se alzó en pleno el partido imperial. Sin embargo, Carlos V, que no deseaba que la Iglesia buscara incrementar sus rentas fuera de «lo suyo», negó su apoyo a los rebeldes e instó a los Médicis a no intervenir en los Estados de la Iglesia. En julio de 1540, Pier Luigi Farnese tomó Perugia, las casas de los Baglioni fueron destruidas y sus bienes expropiados. Acto seguido, el papa fulminó con un interdicto a Florencia, obligando así a los señores toscanos a desistir completamente de toda agresión e intervención en los dominios papales. Quedó por último, la Casa Colonna, un magnífico test para saber donde estaba el límite puesto por el emperador en el equilibrio entre la protección a sus clientes y el respeto al derecho de libertad de cada potencia italiana sobre «lo suyo»¹¹.

Ascanio Colonna, cabeza del linaje colonés, se opuso rotundamente a permitir que la tasa de la sal se recaudase en sus tierras, apoyó a Perugia y encabezó un amplio movimiento opositor contra el pontífice. Carlos V censuró su proceder y le dejó solo en la denominada *guerra de la sal* que concluyó con la derrota de

⁸ *Ibidem*, págs. 243-249; G. GALASSO, *Dalla «libertà d'Italia» alle preponderanze straniere*, Napoli, 1997, págs. 51-53.

⁹ Para el conjunto de reformas fiscales y hacendísticas vid. P. PARTNER, «Papal Financial Policy in the Renaissance and Counter Reformation» *Past & Present* núm. 88, august, 1980, págs. 17-62; M. ROSA, «Curia romana e pensioni ecclesiastiche: Fiscalità pontificia nel Mezzogiorno (secoli XVI-XVIII)», *Quaderni Storici*, núm. 42, a. XIV, fasc. 3, septiembre-diciembre, 1979, págs. 1015-1055.

¹⁰ C. CAPASSO, *Paolo III*, I, págs. 122-130; W. FRIEDENSBURG, *Kaiser Karl V und Papst Paul III (1534-1549)*, «Schriften des Vereins für Reformationgeschichte», 50, Leipzig, 1932.

¹¹ C. CAPASSO, II, pág. 194; M. CARAVALE, y A. CARACCILOLO, págs. 148-254; G. DI FROLIERE, «La guerra del sale ossia racconto della guerra sostenuta dai perugini contro Paolo III nel 1540», texto contemporáneo editado por F. BONAINI en *Archivio Storico Italiano*, XVI fasc. 2, anno 1851, págs. 403-476.

los coloneses en abril y mayo de 1541. Los principales bienes de la Casa fueron confiscados y el partido imperial en Italia quedó profundamente debilitado y desmoralizado, pues los clientes del emperador se hallaron en una situación de abandono y desamparo. La *Guerra de la sal* dejó patente que se estaba articulando un nuevo esquema en las relaciones entre papa y emperador. El hecho de que Carlos V no favoreciera las exigencias de los Médicis y los Colonna, pese a ser sus protegidos, se enmarcaba dentro del diseño imperial sobre la cooperación entre las dos autoridades universales, no inmiscuirse en su señorío y respetar los límites de su autoridad. No obstante esto no impedía al emperador articular alianzas y proteger a los señores de la Romagna, la Umbría o el Lazio, pero ésta se extendía sobre el respeto a una serie de convenciones establecidas, no apoyaría la rebelión ni la desobediencia de los vasallos a su señor cuando éste ejercía su derecho de forma legítima¹².

Por otra parte, como hizo ver el emperador a Alejandro Farnesio, el sacrificio de los amigos se hizo en beneficio de un bien mayor, incluir al propio papa dentro del conjunto de potentados italianos favorecidos por la protección imperial, formando parte del número de sus clientes. Por eso había concedido mercedes y señoríos a la familia, y tal fue el objeto de casar a su propia hija Margarita, cuando enviudó de Alejandro de Médicis, con Ottavio Farnese, nieto del papa. Pero pensar que el pontífice iba a conformarse con una posición subordinada era algo bastante ilusorio pues, más allá de lo coyuntural, se había propuesto reconducir el poder papal y liberarlo de los límites, temporales y espirituales, en los que se hallaba reducido. Era notorio que el papa se hallaba embarcado en un proceso por el cual trataba de constituir la corte de Roma como la corte de Italia, erigiendo la Curia como centro de poder de la península¹³.

La afirmación de la centralidad de Roma se articuló por diversas vías, ya fuera sometiendo al baronazgo romano a su autoridad, ya utilizando al poder imperial o a la Casa de Valois para mover a los potentados italianos hacia su patronazgo. Pero no sólo empleó medios políticos, por ejemplo, al potenciar el crecimiento «rápido y tentacular» de nuevas órdenes religiosas centralizadas en Roma, contribuía a potenciar un notable incremento de autoridad que coadyuvaba a la centralidad romana¹⁴. No es casual que la Compañía de Jesús, orden que simboliza el espíritu de la contrarreforma y cuya característica más significativa fue su voto de obediencia al pontífice, fuera aprobada por Paulo III el 27 de septiembre de 1540 por la bula *Regiminis militantis Ecclesiae*, justo cuando el mismo papa había encomendado al cardenal Guidiccione que estudiase el modo de restringir el número de órdenes religiosas existente en el seno de la Cristiandad¹⁵.

La centralidad trascendió del plano específicamente eclesiástico hacia el plano temporal –sobre todo en lo referente a Italia–, procurándose la transformación de la Curia en el punto de referencia fundamental para la política italiana puesto que, a través de ella, los pontífices ejercían su patronazgo en lo sucesivo, arrayendo a su corte a los príncipes y potentados italianos. En función a estos requisitos, la corte pontificia se constituyó en espacio de poder, centro de resolución de conflictos, de distribución de beneficios y prebendas, de arbitraje y satisfacción de los intereses de las aristocracias italianas y de los poderes políticos extranjeros¹⁶.

Dentro de este proceso de construcción de la centralidad romana, las congregaciones cardenalicias fueron sin duda un elemento clave en su consecución. Éstas, que nacieron como consejos o comisiones de gobierno de carácter consultivo para agilizar el gobierno y la administración de la Iglesia en determinadas áreas, fueron eclipsando al consistorio sustrayéndole competencias de ámbitos específicos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI; acabando por sustituirle en las funciones básicas para el patronazgo, arrebatándole su poder y autoridad. Porque las congregaciones, aunque eran técnicamente autónomas, en la reali-

¹² C. CAPASSO, *op. cit.*, II, pág. 194; M. CARAVALE, y A. CARACCILO, *op. cit.*, págs. 252-254.

¹³ Según FRIEDENSBURG (*op. cit.*) todas las decisiones tomadas por el papa, incluyendo las atinentes a materia espiritual, perseguían un fin político. Para una apreciación de conjunto, en cuanto a la inserción del proyecto paolino en la política romana del siglo XVI vid. P. PRODI, *Il sovrano...*, pág. 104; J. A. F. THOMSON, *Popes and Princes (1417-1517)*, Londres, 1980, págs. 64-70; J. DELUMEAU, «Les progrès de la centralisation dans l'État pontifical au XVIIe. Siècle», *Revue Historique*, 226 (1961), págs. 399-410.

¹⁴ S. BERTELLI, *Rebeldes, libertinos y ortodoxos en el Barroco*, Barcelona, 1984, págs. 89-92. Este crecimiento tentacular fué acompañado con el desarrollo de una red diplomática que aseguraba la fidelidad de esas órdenes nuevas al papa, vehiculando las nunciaturas la comunicación con el pontífice, H. BIAUDET, *Les nonciatures apostoliques permanentes jusqu'en 1648*, Helsinki, 1910, págs. 20-24.

¹⁵ R. GARCIA VILLOSLADA, *San Ignacio de Loyola*, Madrid, 1986, págs. 466-7.

¹⁶ G. FRAGNITO, «Cardinals' Courts in Sixteenth-Century Rome», *Journal of Modern History*, 65 (March 1993), págs. 26 ss.; M. FIRPO, «El Cardenal» en E. GARIN ed., *El hombre del Renacimiento*, Madrid, 1990, págs. 81-131; C. MADEIRA SANTOS, informe sobre el congreso «Roma Capital», celebrado en Pisa del 27 al 30 de octubre de 1992, *Penélope*, núms. 9/10 (Lisboa) 1993.

dad dependían enteramente de la voluntad del papa al estar mayormente constituidas por sus «nepotes» o «criaturas», siendo por su medio por el que le transmitían poder, que fue concentrando en sus manos. De este modo, en los albores de la segunda mitad del siglo XVI, el colegio cardenalicio quedó sometido al papa (provisión de oficios en la Curia, participación en la distribución de beneficios, etc...) perdiendo completamente su autonomía durante el pontificado de Sixto V al transformarse las congregaciones en magistraturas¹⁷. No es casual que Paulo III erigiera la primera de estas congregaciones romanas y que esta fuera, precisamente, la del Santo Oficio¹⁸.

En 1542, tras el fracaso del coloquio de Ratisbona, auspiciado por Carlos V en 1541, y cuyas conclusiones no fueron aceptadas ni por Lutero ni por el pontífice, Paulo III daba por terminada toda posibilidad de reconciliación entre católicos y protestantes, acentuando la reforma y reorganización de la Iglesia en torno al fortalecimiento de la soberanía pontificia¹⁹.

Aconsejado por el cardenal Caraffa y el cardenal de Burgos, Juan Álvarez de Toledo, sobre cómo reforzar la autoridad romana, Paulo III concibió una red de tribunales centralizados en Roma que restasen poder a la autonomía episcopal existente, y nada mejor que la Inquisición cuya forma «española» parecía el modelo a seguir, sustituyendo a la inquisición medieval monástica o episcopal²⁰. La Inquisición, como bien había demostrado la experiencia española, era la herramienta idónea para imponer la uniformidad en la Iglesia, establecer la ideología e imponer una rígida jerarquización en su seno y, al mismo tiempo, al establecer la «disciplina social» del pueblo católico servía como «patente» de legitimación y justificación de la centralidad pontificia²¹.

El proyecto tenía un límite, que también había sido considerado por los consejeros del papa, la resistencia de los príncipes seculares a la extensión de nuevas instituciones judiciales eclesiásticas en sus dominios, por ser la administración de justicia un atributo de la soberanía. Para evitar fricciones y disputas innecesarias en un momento muy delicado para la Iglesia, se decidió que el radio de acción de la nueva congregación romana quedaría limitado solamente a un ámbito geográfico donde el papado se consideraba como autoridad preeminente, es decir, se articularía de manera específica solamente en Italia, de acuerdo con la reafirmación de la soberanía pontificia en este ámbito²².

La *Congregación de la Universal Inquisición* fue creada por Paulo III por la bula *Licet ab initio* de 21 de julio de 1542²³ y supuso, ante todo, una profunda reestructuración de la antigua inquisición, concentrando en Roma la dirección y la apelación en última instancia de todos los procedimientos inquisitoriales de la Cristiandad, quedando exceptuados de su jurisdicción los dominios hispánicos del emperador y la corona de Portugal²⁴.

Sin embargo, la actividad desplegada por el pontificado para afirmar su autoridad entraría, inevitablemente, en colisión con la desarrollada en la corte imperial. Heinrich Lutz ha enfatizado lo ingenuo y limita-

¹⁷ P. PRODI, págs. 181-2; G. FRAGNITO, art. cit., págs. 30-37.

¹⁸ Tradicionalmente, las congregaciones han sido interpretadas como la base del «Estado pontificio» y comúnmente se ha señalado a la primera de ellas, la del Santo Oficio, como claro exponente de este proyecto en la mayor parte de las obras generales que tratan este período, J. N. D'ONORIO, «Congregazioni romane», P. LEVILLAIN dir., *Dictionnaire historique de la Papauté*, París, 1976, págs. 459-465. E. GARCÍA HERNÁN, «La Curia romana, Felipe II y Sixto V», *Hispania Sacra* 46 (1994) 631-649, con buena bibliografía.

¹⁹ El inspirador de la Inquisición romana, el cardenal Gian Pietro Caraffa, arguyó que había llegado el momento de iniciar una «guerra espiritual». Vid. Adriano PROSPERI, «Per la storia dell'Inquisizione romana», VV. AA., *L'Inquisizione romana in Italia nell'età moderna*, Roma, 1991, págs. 40-46. En cuanto a la materialización de esta política vid. M. FIRPO, «Il primo processo inquisitoriale contro il cardinal Giovanni Morone (1552-1553)», *Rivista Storica Italiana*, Anno XCIII, fasc. 1 (1981), págs. 71-142.

²⁰ Leopold von RANKE, *Historia de los Papas*, México, 1943, págs. 100-1.; J. P. DEDIEU, *La Inquisición*, Bilbao, 1990, págs. 54-5. Como es apreciable, más que la persecución de la herejía, que ya se realizaba, lo que interesaba era la gran jurisdicción que tenía y esto conecta con la nueva actividad desarrollada por la Iglesia durante la Reforma, sobre esta ofensiva «jurisdiccionalista» vid. F. RUFFINI, *Relazioni tra Stato e Chiesa*, Bologna, 1974, pág. 87 ss.

²¹ J. BOSSY, «The Counter-Reformation and the People of Catholic Europe», *Past and Present*, núm. 47 1970, págs. 59-60. Peter BURKE, *La cultura popular en la Europa Moderna*, Madrid 1991, págs. 328-9.

²² O. CHADWICK, *The Reformation*, Harmondsworth 1978, págs. 269-270. Además, los príncipes italianos, como es el caso de los Este o los Médicis, preferían ceder en este terreno a cambio de obtener el apoyo y el sostén político de la Iglesia, A. PROSPERI, art. cit., pág. 39.

²³ M. TERUEL GREGORIO DE TEJADA, *Vocabulario básico de Historia de la Iglesia*, Barcelona 1993, pág. 209 ss.

²⁴ J. P. DEDIEU, *La Inquisición*, Bilbao, 1990, págs. 53-59.

do que supone atribuir al emperador Carlos V una actitud de simple cooperación (*Mitwirkung*) con el pontificado en la defensa y protección de la Cristiandad, pues en lo relativo a su patrimonio, y en concreto a sus posesiones italianas, el emperador no se manifiesta precisamente como un desinteresado «colaborador», más bien percibió al papa como «competidor» y las relaciones entre ambos se articulan, en este aspecto, como lucha por el poder²⁵. Sirva como ejemplo la actitud de Ferrante Gonzaga, gobernador de Milán, quien puso en guardia a Carlos V contra la actuación de la Inquisición romana en el Milanesado entendiéndola como un estorbo a su vigilancia y a sus prerrogativas como gobernante; el control religioso era, indudablemente, identificado con el control político y ambos debía salvaguardarlos el emperador en sus dominios patrimoniales siendo la actuación de los pontífices una interferencia, por no decir una injerencia, en el ejercicio de su autoridad²⁶.

Instrumento político de la corona y del pontificado, la Inquisición era un elemento importante en la lucha por el poder en Italia. Si en Milán se veía con inquietud el proyecto papal, en Nápoles había razones para ver en ello una iniciativa muy preocupante, tras la que se escondían, por debajo de las consideraciones religiosas, motivos no declarados. Detrás, pesaba un problema de soberanía que permitía a los estamentos privilegiados del reino mantenerse en una posición autónoma bajo el amparo del pontífice y del emperador pues el *Regno* era un dominio de la Corona que al mismo tiempo era feudo de la Iglesia²⁷. Por ser feudo de la Santa Sede, los pontífices poseían sobre Nápoles amplias jurisdicciones y derechos, que garantizaban la independencia de la Iglesia napolitana, y que además establecían de hecho una dualidad jurisdiccional que obligaba a la corona a competir con la Iglesia en el patronazgo de las élites napolitanas, lo cual hizo decir a von Ranke que en la política napolitana Carlos V y Paulo III se «enfrentan como jefes de facciones»²⁸.

La proyectada implantación de la Inquisición española en 1546 tenía, por tanto, una finalidad prevalentemente política, en primer lugar porque aislaba al reino de la influencia romana y en segundo lugar porque contrarrestaba la labor de las instituciones y poderes locales actuando como dispositivo de control y vigilancia del aparato administrativo (al depender exclusivamente de la autoridad del soberano)²⁹. En 1546, Rannuccio Farnese, arzobispo de Nápoles y «nepote» de Paulo III solicitó al pontífice la institución de un tribunal inquisitorial en Nápoles dependiente de la autoridad de la Congregación del Santo Oficio³⁰. Informado de este propósito Pedro de Toledo, virrey de Nápoles, por su hermano el cardenal Juan Álvarez de Toledo —miembro de la Congregación Romana de la Inquisición— decidió adelantarse a las pretensiones pontificias y solicitó la extensión de la jurisdicción del Consejo de la Santa y Suprema Inquisición al reino, recibiendo en diciembre la orden de poner «el oficio de la Santa Inquisición en la forma que los Reyes Católicos la habían puesto en España»³¹. La reacción del reino fue un levantamiento que duró de enero a agosto de 1547.

Los sucesos de 1547 reflejaron las contradicciones entre la política llevada a cabo por el virrey Toledo y la situación política y religiosa de Nápoles. La rebelión napolitana resulta indisoluble de los numerosos levantamientos que surgieron en Italia durante estos años; no obstante, además de estas características generales tuvo otras propias, que constituyeron el levantamiento contra el virrey Toledo. Es preciso advertir que la complejidad de la rebelión aparece ya con la causa inmediata que la produjo, que ha llevado a asimilar el proyecto inquisitorial que se quiso implantar con la actuación autoritaria del virrey, que lo ha llevado a comparar frecuentemente con el ejemplo de Sicilia³². En todo caso, la presencia del Santo Oficio en Sicilia cons-

²⁵ H. LUTZ, «Carlo V e il Concilio di Trento», en H. JEDIN e P. PRODI eds., *Il Concilio di Trento come crocevia della politica europea*, Bologna, 1979, págs. 37-42.

²⁶ R. TYLER, *El emperador Carlos V*, Barcelona 1959, pág. 100.

²⁷ C. M. ADY, «Las invasiones de Italia», *Historia del Mundo Moderno Univ. Cambridge*, vol. I: *El Renacimiento (1493-1520)*, Barcelona, 1980, págs. 248-249; R. B. MERRIMAN, *La formación del imperio español en el Viejo Mundo y en el Nuevo*, Barcelona, 1965, II, págs. 238-239.

²⁸ L. VON RANKE, *op. cit.*, pág. 119 ss.

²⁹ P. L. ROVITO, *Respublica... op. cit.*, págs. 9-14; H. C. LEA, *op. cit.*, págs. 70-1.

³⁰ T. PEDIO, *op. cit.*, pág. 353.

³¹ T. PEDIO, *op. cit.*, pág. 353; Fray Prudencio de SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid, 1956, vol. III, pág. 307.

³² R. AJELLO, «Napoli tra Spagana e Francia: problemi politici e culturali», en C. DE SETA (dir.), *Arti e civiltà del '700 a Napoli*, Bari, 1982, pág. 14. V. SCIUTI RUSSI, *Astrea. Il ministero togato nella società siciliana dei secoli XVI e XVII*, págs. 139 ss. A. CERNIGLIARO, *Sovranità e feudo nel regno di Napoli, 1505-1557*, I, 267-273.

tituyó un punto de referencia constante en la política de Nápoles. Este anhelo tampoco pudo dejar de constatar la creciente oposición jurisdiccional entre los inquisidores y las autoridades virreinales de la isla³³.

Desde 1542, la inquisición «ordinaria», el antiguo tribunal medieval del obispo, quedó *de facto* subordinada a la Congregación General de Roma³⁴. Fue el nombramiento de Gian Piero Caraffa como inquisidor romano lo que desató el recelo. Los delegados eclesiásticos seculares del Santo Oficio, presididos por el vicario arzobispal, eran dependientes de la familia Caraffa, hostil al emperador y enemiga del virrey³⁵. En opinión del profesor Carlos Hernando, fue muy posible que don Pedro de Toledo intentase implantar la Inquisición romana al margen de los Caraffa por medio de su hermano Juan, cardenal inquisidor, que podía haber evitado por una parte el recorte jurisdiccional de la española y por otra transformar el tribunal romano en «napolitano» como un formidable instrumento en manos del virrey³⁶. Dada la fuerte oposición del reino a la Inquisición de España³⁷, nunca intentó asentar ningún tribunal español, sino esta solución *sui generis*; la realidad es que las pretensiones a tres bandas de la corte papal, la imperial y la virreinal embrollaron tanto el asunto que el resultado de todo ello fue una enorme confusión, aprovechada por los distintos bandos para justificar sus actuaciones violentas³⁸.

Se produjo una revuelta informe, con ataques contra los ministros y oficiales del rey y los presuntos responsables del mal gobierno, en un ambiente caótico y de desorganización, en el que participaron sectores heterogéneos, y donde el poder reaccionó a la manera tradicional: represión selectiva y ejecuciones ejemplares³⁹. Dentro de la rebelión se pueden distinguir tres fases: la primera, en la que se plantea el conflicto legal por el rechazo popular a la introducción del tribunal de la Inquisición; negada la intención por don Pedro de Toledo, la oposición actuó por su cuenta. En la segunda etapa se produce la radicalización del conflicto: se persigue a los partidarios del virrey y se tienen los primeros choques armados. Finalmente, en la tercera, se estabiliza la revuelta, aprovechando los dos bandos para reorganizarse, al mismo tiempo que ambas partes envían sus respectivas embajadas al emperador⁴⁰.

Con todo, en el conflicto institucional planteado por la supuesta introducción de la Inquisición española subyacía ya, evidentemente, una grave ruptura entre el virrey y la mayor parte de la sociedad napolitana⁴¹. Las demandas se presentaron como defensa de los privilegios del reino y se vieron respaldadas por distintas motivaciones: económicas, religiosas y sociales⁴². El intento de implantación fracasó por la rotunda oposición del baronazgo, consciente del peligro que suponía perder la protección jurisdiccional del pontificado y las limitaciones a su autonomía que ello acarrearía. Además, el papa, también consciente de la pérdida de soberanía que ello le reportaría, apoyó explícitamente a los sublevados despachando (Paulo III) un breve «por el cual declaró pertenecer al fuero eclesiástico y a la jurisdicción apostólica el conocimiento de las causas tocantes al crimen de la herejía, mandando al virrey y a cualesquier jueces seculares sobreseyesen en ellas y no se entremetiesen a proceder contra algún hereje por vía de Inquisición»⁴³. El virrey quedó fuera del juego, el papa y el emperador hubieron de reconsiderar sus proyectos, manteniendo ambos el *statu quo* anterior a 1546, es decir, la admisión de una tácita dependencia de Roma, bajo la discreta vigilancia de las autoridades reales⁴⁴.

³³ M. RIVERO RODRÍGUEZ, «El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sicilia». J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL (dirs), *Historia de la Inquisición en España y América*. Madrid, 2000, III, 458 ss.

³⁴ L. AMABILE, *Il Santo Officio de la Inquizione in Napoli*. Città di Castello, 1892, I, pág. 121 ss. F. RUIZ MARTÍN, «Fernando el Católico y la Inquisición en el reino de Nápoles», págs. 46-59.

³⁵ R. DE MAIO, *Alfonso Carafa, cardinale di Napoli (1540-1565)*. Città del Vaticano, 1961, págs. 112 ss.

³⁶ C. J. HERNANDO SÁNCHEZ, pág. 311.

³⁷ F. RUIZ MARTÍN, «Fernando el Católico y la Inquisición...», pág. 120, BNM, ms. 918.

³⁸ A. GONZÁLEZ PALENCIA y E. MELE, *Vida y obras de don Diego Hurtado de Mendoza*, II, 102.

³⁹ BNM, ms. 9934, fols. 63v ss.

⁴⁰ C. J. HERNANDO SÁNCHEZ, pág. 314. A. CERNIGLIARO, *Sovranità e feudo nel regno di Napoli, 1505-1557*, I, págs. 341-344.

⁴¹ J. J. DÖLLINGER, I, 78, 86, 90, y 98.

⁴² A. CERNIGLIARO, *Sovranità e feudo nel regno di Napoli, 1505-1557*, I, 350-358. M. A. MENDELLA, «Nuovi documenti sulla crisi napoletana del 1547». *Studi Storici Meridionali* 1 (1981) 373-377.

⁴³ P. de SANDOVAL, II, págs. 307-312.

⁴⁴ B. CROCE, *op. cit.*, pág. 127 ss.; T. PEDIO, *op. cit.*, págs. 353-358; J. A. LLORENTE, I, págs. 109-111; H. C. LEA, *op. cit.*, págs. 71-8. En realidad se mantuvo la inquisición diocesana añadiéndole, con calidad de coordinador, un comisario de la inquisición pontificia que actuaría como agente de las directrices romanas, vid. A. PROSPERI, art. cit., págs. 58-9.

El mantenimiento del *statu quo* resultó ser un logro más que aceptable, porque se tenía la sensación de que la *quietud de Italia* bajo la protección imperial estaba siendo sometida a una durísima prueba y que, detrás de las iniciativas del pontífice, se proyectaba la sombra de Francia. Buena prueba de ello fueron las alteraciones de Génova conocidas como la *congiura dei Fieschi*. En ella, tuvo una responsabilidad directa Pier Luigi Farnese, duque de Parma y Piacenza, hijo del papa, que actuó como agente del soberano francés, Enrique II, quien no había perdido la esperanza de recuperar Milán.

Génova, tenía una importancia capital como puerto básico para abastecer la Lombardía y había estado siempre vinculada a Francia hasta la *condotta* de Andrea Doria de 1528⁴⁵. Se contaba con la existencia de un importante partido francés en la ciudad y Enrique II movilizó a las principales cabezas de la parte güelfa y lo que quedaba de las casas vinculadas a Francia para tomar la ciudad, llave de la conquista de Milán. Sus principales agentes fueron Piero Strozzi y el cardenal Trivulzio. El primero, enemigo de los Médicis, mantenía buenas relaciones con las casas desplazadas por Doria en el gobierno de Génova, los Fregoso y los Adorno, el segundo era el cardenal protector de Francia, que tenía en ese momento un fuerte ascendiente en la Curia, uno y otro prepararon los apoyos internos y externos para garantizar el éxito del plan. Los genoveses indicaron que la persona idónea para realizar el golpe era Gian Luigi Fiesco, un hombre allegado a Doria pero enfrentado a quien había designado como su sucesor, Giannetin Doria, rivalidad que podría aprovecharse obteniendo la conjura un amplio respaldo entre la élite de la República. Con motivo de la peregrinación del conde a Roma, Trivulzio preparó los detalles y Pier Luigi actuó como enlace entre la Santa Sede y los conjurados⁴⁶. Se ideó un complot para asesinar a Andrea Doria y a su sobrino Giannetin, heredero de la casa, en el cual intervendría Fiesco, respaldado por el marqués de Massa, una flota de galeras francesas que se situarían frente al puerto y las tropas de Pier Luigi Farnese, el cual, desde Parma, obstaculizaría cualquier intento de socorro por tierra. No obstante, la conjura no tuvo éxito, pues aunque Giannetin fue asesinado, su tío consiguió salvar la vida y huir. Así mismo, resultó que Fiesco no disponía de tantos apoyos como creían los agentes franceses y los exilados genoveses: la ciudad no se levantó.

No se pudo demostrar la intervención papal, pero hubo pocos que dudaron con respecto a la implicación de Pier Luigi en el golpe. Éste, para disimular y protestar su inocencia, envió al conde Agostino de Landa para que diese las condolencias a Doria por la muerte de su sobrino. Doria recibió al embajador y pensó en utilizarlo para que, a su vez, matara a Pier Luigi. Landa aceptó el encargo, y puso en marcha un plan para asesinar al duque de Parma⁴⁷. Dicho plan no era una descarnada *vendetta*, respondía a una nueva forma de afrontar la realidad política italiana tras las sacudidas de 1547. Detrás del encargo de Doria se sustentaba la liquidación del sistema de 1530.

13.2. LA PATRIMONIALIZACIÓN DE ITALIA: «*RESTITUTIO IN PRISTINAM*»

A finales de la década de 1540, con el fin de asegurar Italia frente a las apetencias francesas, se concibió en el Consejo de Carlos V la posibilidad de reintegrar los territorios italianos al dominio imperial. Tal proyecto, nació al constatarse que la mayor parte de los príncipes y repúblicas italianas gozaban de su autoridad por cesión o delegación de la imperial; tratábase pues, de recuperar y devolver al emperador lo que en origen le pertenecía. Esta política comenzó a desplegarse cuando, haciendo uso de su derecho de infeudación, el emperador desestimó reinfeudar el ducado de Milán, «llave de Italia» (vacante desde 1535 por la muerte sin herederos de Francesco II Sforza), en otro príncipe o potentado e incorporar dicho territorio al patrimonio de su Casa, concediendo la investidura a su hijo Felipe en 1546⁴⁸. Pero no se desarrolló y adquirió un perfil más definido hasta que se vió durante la crisis de 1547 que el poder imperial en Italia se ci-

⁴⁵ A. PACINI, *I presupposti politici del «secolo dei genovesi»: la riforma del 1528*. Génova, 1990, págs. 11 ss.

⁴⁶ P. de SANDOVAL, III, 314.

⁴⁷ Para la narración de los acontecimientos sigue siendo válida la descripción del cardenal de Retz: J. F. P. DE GONDI, *La conjuración del conde Fiesco*, Madrid, 1943, págs. 149-201.

⁴⁸ D. SELLA, «Sotto il dominio della Spagna», D. Sella y C. Capra, *Il ducato di Milano, dal 1535 al 1796*, Torino, 1984, págs. 3-6; sobre la investidura, la decisión se le comunicó al príncipe el 31 de julio y la recibió el 10 de agosto de 1546, CDCV, vol .II, docs. CCCLVIII y CCCXLIX, págs. 489-490.

mentaba sobre elementos muy frágiles, fijándose los territorios que habrían de ser objeto de reintegración para asegurar con firmeza el dominio de la península, no descartándose la incorporación «*manu militare*» de la república de Lucca, los ducados de Parma y Piacenza, la República de Siena y la República de Génova. Se trataba de un programa orgánico coherente y que, como revelara Chabod, perseguía una *restitutio in pristinum* de la autoridad imperial en Italia⁴⁹.

La política de restituciones, chocaba con la mantenida anteriormente por el emperador que, desde el «Congreso de Bolonia» de 1530, había vinculado la «quietud» de Italia y la seguridad de los dominios de Nápoles y Milán a la «devoción y amistad» con los potentados italianos (pequeños principados, nobles y repúblicas)⁵⁰. Pero en torno a 1547 y 1548, el modelo establecido tras la coronación imperial mostró que el patronazgo sobre las grandes casas italianas y la protección dispensada a éstas no era un modelo perfecto, la actitud independiente de Pier Luigi Farnese en Parma y la crisis política genovesa, en la que la conjura de los Fieschi estuvo a punto de arruinar el poder de los Doria, hicieron que un nutrido grupo de consejeros imperiales pensasen en crear un sistema más seguro, basado en un dominio directo⁵¹. Como impulsor de este cambio, figuraba Ferrante Gonzaga, respaldado por el príncipe Felipe y el duque de Alba, que veían con preocupación el desarrollo de la crisis genovesa y que se habían mostrado disconformes con respecto a la cesión de Parma y Piacenza a los Farnesio en 1545. La anexión de Génova fue finalmente desestimada, debido a la oposición de Andrea Doria, quien, una vez dueño de la situación garantizó la fidelidad de la República mediante una reforma constitucional que dejaba el gobierno en manos de un reducido grupo de casas nobiliarias absolutamente leales a los Habsburgo⁵².

No ocurría lo mismo con quienes no demostraban precisamente fidelidad. El 10 de septiembre de 1547 murió asesinado Pedro Luis Farnesio, señor de Plasencia e hijo del propio Paulo III. En Roma se señaló como fuente de la conjura que acabó con su vida al mismísimo gobernador imperial de Milán, Ferrante Gonzaga⁵³. Para la corte papal no cupo duda de que aquello había sido perpetrado para arrebatar a los Farnese sus estados, lo cual se lo confirmó la negativa imperial para infeudar Parma y Piacenza en otro miembro de la Casa. Los Granvela fueron tajantes, aquellos feudos, junto con Milán, constituían la llave del dominio de Italia, no había necesidad de restituirlos⁵⁴. Diego Hurtado de Mendoza, embajador en Roma, invitó al Pontífice a ceder Parma y Plasencia a cambio del ducado de Camerino, una pobre compensación que no le satisfizo, antes bien, le animó a proseguir en su política de entente con Francia. La ocupación de Piacenza por los imperiales constituyó un paso decisivo hacia la «monarquía» que Carlos V estaba construyendo en Italia y supuso la presentación pública de la nueva política de restitución⁵⁵. Cuyo fin era perseguir el repliegue de la influencia papal, entrevista como puerta de entrada de la Casa de Valois.

En el Piombino, se operó el siguiente paso. Gobernado por la viuda de Jacobo V de Appiano, ésta, para evitar dudas, había aceptado acoger, por mediación de su hermano el cardenal Salviati, una guarnición española en sus estados. Pagada y abastecida por Cosme I de Florencia, esta fuerza se hallaba bajo el mando de Diego de Luna. Fue una ocupación consentida a regañadientes, poco después a la duquesa se le ofreció compensarla por la pérdida de sus estados a cambio de feudos de valor equivalente en el reino de Nápoles. Para proceder a este expolio había sido decisiva la noticia de que se mantenían conversaciones para enlazar

⁴⁹ F. CHABOD, «Contradicciones internas y debates sobre la política general de Carlos V», *Carlos V y su Imperio*, págs. 261-262.

⁵⁰ T. PEDIO, *Napoli e Spagna nella prima metà del Cinquecento*, Bari, 1971, págs. 112-114; J. HOOK, «Clement VII, the Colonna and Charles V: A study of the political instability of Italy in the second and third decades of the sixteenth century», *European Studies Review* 2 (1972), págs. 281-299; M. RIVERO RODRIGUEZ, «Felipe II y los potentados de Italia», *La dimensione europea dei Farnese. Bulletin de l'Institut belge de Rome*, LXIII, 1993, págs. 338-340; J. M. JOVER, pág. 180.

⁵¹ P. DE SANDOVAL, III, págs. 315-318.

⁵² A. PACINI, *La Genova di Andrea Doria nell'Imperio di Carlo V*, págs. 511 ss. J. GARCÍA MERCADAL, *Juan Andrea Doria: Condotiero y almirante del emperador Carlos V (1466-1560)*, Madrid, 1944, págs. 251-258; E. GRENDI, *La repubblica aristocratica dei genovesi: Politica, carità e commercio fra Cinque e Seicento*, Bologna, 1987, págs. 161-166. Sobre la discusión del proyecto en la Corte vid. carta de Carlos V al príncipe Felipe, Bruselas, 21 de febrero de 1549, CDCV, III, doc. CDXXVIII, págs. 94-97.

⁵³ A. GONZÁLEZ PALENCIA y E. MELE, *Vida y obras de don Diego Hurtado de Mendoza*, II, págs. 94-95.

⁵⁴ Las negociaciones en M. VAN DURME, pág. 91.

⁵⁵ Así lo hacía saber Mendoza a Carlos V: «la fama y sospecha que se daba en Italia que V. Mt. se quisiese hacer monarca y señor de ella» (A. GONZÁLEZ PALENCIA y E. MELE, II, 53).

las casas de Appiani y Farnese, pretendiéndose un matrimonio entre el hijo de Jacobo V con una sobrina del pontífice, también aquí se veía la *lunga manus* del rey de Francia:

«Lo que Vuestra Magestad me escribió cerca el negocio de Pomblín vi y acuerdo a Vuestra Magestad que siempre se continua la plática del casamiento de la sobrina del papa por medio de Salviatis y la condesa de Santa Flor, y que el Rey de Francia muerto [Francisco I] ofrescía a la Señora forticar el lugar y darle partido y galeras para su hijo, y lo dejaron de aceptar porque no se fiaron del Rey muerto [Francisco I]; parece que deste Rey [Enrique II] se tiene mejor crédito y podriase facilitar más la plática por la pretensión que tienen a Toscana. Sé que Pedro Strozi no deja de aguzar»⁵⁶.

El emperador dio órdenes a su embajador en Roma, Diego Hurtado de Mendoza, para que actuase como mejor le pareciese. A los pocos meses, éste transmitía la orden de adueñarse del territorio a Cosme de Médicis en nombre del emperador. Este suceso alarmó a los genoveses, quienes temieron que el duque, siendo dueño de un enclave estratégico en la navegación del mar Tirreno, extendiera su dominio desde la costa de Toscana a Córcega y Liguria, e hizo recelar a los genoveses con respecto a la política imperial, por lo que el Médicis fue reemplazado por el propio Mendoza al mando de la fortaleza de Piombino⁵⁷. Mientras tanto, el embajador discutió el plan a seguir con Ferrante Gonzaga, poniendo ahora sus miras en la república de Siena y el ducado de Urbino⁵⁸.

Siena constituyó el paso siguiente. El cardenal Granvela, Ferrante Gonzaga y el embajador imperial en Roma, Diego Hurtado de Mendoza, diseñaron la anexión de la República bajo la figura de un vicariato imperial sobre la misma, que sería concedido al príncipe Felipe. Por lo que sabemos, el plan habría sido elaborado en torno a 1548, estando ya madurado en 1550. La estrategia a seguir guardaba enormes semejanzas con el proyecto de anexión de Génova: se construiría una fortaleza so pretexto de defender la ciudad para, después, contando con una fuerte guarnición militar, restituir a la soberanía imperial las libertades concedidas a la República⁵⁹.

El 22 de agosto de 1547, Diego Hurtado de Mendoza fue nombrado jefe de la guardia de Siena. No obstante, su llegada se retrasó hasta el 20 de octubre debido a la conmoción que existía en la corte papal a causa del asesinato de Pier Luigi Farnesio. Aunque fue recibido con entusiasmo, la situación en Siena era delicada como el propio Mendoza reconocía en carta a Ferrante Gonzaga: «El estado en que agora nos hallamos es que estos creen están temerosos de que se les ha de oprimir la libertad y meterlos de nuevo en la ciudad y en los magistrados y igualarlos a todos, y han de ser castigados por lo pasado»⁶⁰. Asimismo, en carta de 19 de noviembre, Mendoza avisaba al Emperador de la delicada situación de la ciudad, al mismo tiempo que le proponía una serie de soluciones para su remedio. Con la agudeza que le caracterizaba para analizar las situaciones sociales, Mendoza afirmaba que —en tal revuelto panorama— no temía al papa porque lo consideraba enemigo descubierto del emperador, ni tampoco al duque de Florencia por creerlo servidor, sino que creía que la facción peor era la de los clérigos y sus parientes, encabezada por el propio arzobispo de la ciudad.

La ciudad de Siena estaba regida por diez *Conservatori della Balìa e Libertà*, nombrados en 1545 cuando sucedieron los tumultos al marcharse la guardia española que mandaba Juan de Luna. Cuando don Diego se hizo cargo del gobierno, suprimió este consejo, sustituyéndolo por otro de cuarenta miembros, 20 debían ser nombrados por el pueblo y veinte por él. Cuando, por las navidades de 1547, don Diego regresó a

⁵⁶ J. J. DÖLLINGER, I, 71. Carta de don Diego Hurtado de Mendoza a Carlos V, fechada en Roma a 3 de mayo de 1547. Subrayado en el original. El 14 de julio le enviaba otra carta en la que le decía: «También anda caliente la plática de asentar el señor de Pomblín con el rey de Francia y casarlo, y aun me dicen que se trata con la madre de permutarle el estado por parte del rey para Pedro Strozi. Y el cardenal Salviatis ha dicho aquí al embajador del duque de Florencia que hagan buena guardia, y a mí me lo apuntó a decir el otro día» (*Ibid.*, 88).

⁵⁷ A. GONZÁLEZ PALENCIA y E. MELE, II, 88.

⁵⁸ J. J. DÖLLINGER, I, 147-148.

⁵⁹ E. SPIVAKOVSKY, «El vicariato de Siena. Correspondencia de Felipe II, príncipe, con Diego Hurtado de Mendoza y Ferrante Gonzaga», *Hispania XXVI*/104, octubre-diciembre, 1966, págs. 583-591; V. DE CADENAS Y VICENT, *La República de Siena y su anexión a la corona de España*, Madrid, 1985, págs. 47-60.

⁶⁰ Carta fechada el 26 de octubre de 1547, citada por A. GONZÁLEZ PALENCIA y E. MELE, II, 161.

Siena, tras ir a protestar ante el papa por el traslado del Concilio a Bolonia, se encontró con que había habido cambios en el gobierno de la República⁶¹. Ésta se hallaba inmersa en una profunda crisis social y la debilidad del gobierno hacían plausible un cambio, era el momento de declararla ciudad imperial y construir una fortaleza para asegurar su sujeción⁶².

En la corte imperial comenzaron a oírse las primeras críticas, advirtiendo que era contradictorio que don Diego pudiera hacer bien dos misiones simultáneas, la de embajador en Roma y la de gobernador de Siena. A pesar de las críticas, el príncipe Felipe le respaldaba y el embajador, confiado en tener buenos valedores cortesanos, empleó todo su empeño en construir el castillo y el 23 de abril de 1551 escribía al príncipe Felipe que «a los 15 deste estaba de manera que depende de mi voluntad en meter la guardia y poner las puertas, pero no pienso hacer hasta haber llegado abundancia de agua»⁶³. El príncipe no sólo estaba de acuerdo con las obras de fortificación, cuando el 23 de junio de 1551 fue informado por Ferrante Gonzaga de los objetivos últimos del proyecto, reaccionó con entusiasmo y alentó calurosamente su puesta en marcha para aquel verano⁶⁴.

Este interés para el príncipe contrastaba con el poco aprecio que se hacía en la corte del emperador⁶⁵. Con todo, Mendoza extremaba su actividad diplomática y, en enero de 1552, comunicaba al príncipe Felipe que estaba a punto de llegar a un acuerdo con los sieneses para que le pidieran protección⁶⁶. Poco a poco, se iba acercando el momento en que la conjura iba a dar el resultado apetecido, dejando los estados de la Iglesia rodeados de territorios imperiales que impedirían al papa actuar contra los intereses de los Habsburgo. Lo que tal vez no se esperaba, fue el levantamiento de la ciudad en julio de 1552 y su alianza con Francia⁶⁷. Este quiebro inesperado dejó a Hurtado de Mendoza en una posición muy difícil y pidió auxilio a Ferrante Gonzaga, Pedro de Toledo y el duque de Florencia. Los agentes franceses no habían perdido el tiempo, afloró una amplia red de clientes de la Casa de Valois, los *fuorusciti* genoveses, florentinos, napolitanos y milaneses que, a las órdenes de militares y diplomáticos como los cardenales de Tournon y Este, Odet de Selve, el conde de la Mirandola y el príncipe de Salerno, aprovecharon las tensiones generadas por la *restitutio in pristinum* para recuperar la iniciativa, focalizándose en Siena la *reentrée* en Italia⁶⁸. Entre el 15 y el 18 de julio de 1552 mantuvieron una reunión en Chioggia en la que se discutió cómo atacar los intereses del emperador en Italia. Los proyectos que se plantearon en dicha asamblea fueron tres: marchar a Piamonte y unirse a las tropas de Brisac para atacar juntos a Ferrante Gonzaga en Lombardía, intentar conquistar el reino de Nápoles o intervenir directamente en Siena. Parece que triunfó este último, pues, ocho días después de haber tenido lugar este conciliábulo, los sieneses se levantaban contra los españoles al grito de «¡Francia, Francia!». El 30 de julio, Louis de Saint Gelais, señor de Lansac, entró triunfante en la ciudad, anunciando que ésta se hallaba bajo la protección de Enrique II de Francia⁶⁹.

Muy pronto en la corte imperial se tuvo la sensación de que la hegemonía trabajosamente conseguida desde 1530 estaba a punto de hacerse pedazos, pues en 1551 Octavio Farnesio, impaciente por obtener la restitución del ducado, recurrió a la ayuda francesa para hacer frente a la agresión de las armas imperiales, abriendo a Enrique II de Francia su regreso a la política peninsular⁷⁰. Ante la amenaza de un resultado catastrófico los imperiales se vieron obligados a negociar con Farnesio y atender, aunque parcialmente, a sus demandas⁷¹.

⁶¹ A. GONZÁLEZ PALENCIA y E. MELE, II, 173-174.

⁶² AGS, E, leg. 876, fol. 17.

⁶³ *Ibid.*, fol. 98.

⁶⁴ E. SPIVAKOVSKY, *op. cit.*, págs. 583-596. Las críticas procedían del entorno de la Casa de Alba, del virrey de Nápoles, Pedro de Toledo, que quería relevar a Hurtado de Mendoza y colocar al frente del negocio de Siena a Ascanio della Cornia y a Camillo Colonna, AGS, E, leg. 1043, fol. 103 r-v.

⁶⁵ De ello se quejaba don Diego a Granvela, A. GONZÁLEZ PALENCIA y E. MELE, II, 195.

⁶⁶ AGS, E, leg. 877, fols. 20r-21v. ASN, Cart. Farns, fasc. 1337, actas originales.

⁶⁷ V. de CADENAS y VICENT, *op. cit.*, págs. 61-65; A. GONZÁLEZ PALENCIA y E. MELE, *op. cit.*, II, pág. 95.

⁶⁸ Sobre el papel del cardenal Hipólito d'Este, vid. H. LUTZ, «Kardinal Ippolito II d'Este (1509-1572). Biographische Skizze eines weltlichen Kirchenfürsten», *Reformata Reformanda*, Münster 1965, I, págs. 518-520. En cuanto a los informes sobre los movimientos de diplomáticos y agentes franceses, AGS, E, leg. 877, fol. 59 ss.

⁶⁹ H. LUTZ, «Kardinal...» art. cit., págs. 519-520.

⁷⁰ L. ROMIER, *Les origines politiques des guerres de Religion. I-Henri II et l'Italie (1547-1555)*, págs. 275-285.

⁷¹ F. CHABOD, «Contradicciones...», art. cit., págs. 263-264; P. de SANDOVAL, *op. cit.*, vol. III, pág. 381.

13.3. LA «HISPANIZACIÓN» DE ITALIA

La crisis de Parma pudo influir decisivamente en que, poco antes de la rebelión de Siena, el príncipe Felipe se desmarcara abruptamente de la línea de incorporaciones marcada por Gonzaga. En la Corte adquiriría cada vez más fuerza la opinión de su partido, expresada por Alba, que ahora abogaba por recuperar la política de concertación con los «potentados» de Italia, vinculando sus intereses a los de la corona. Saltaba a la vista que la guerra de Parma (1551-1552) y la «revolución» de Siena de 1552, mostraban como la *restitutio* de los feudos y dominios imperiales no sólo no producía los efectos deseados, sino que provocaba la ruptura y el alejamiento de los aliados de la Casa de Habsburgo al temer, no sin razón, ser fagocitados por el Imperio, resultando de ello cuando menos un enfriamiento de la adhesión de potentados tan poderosos como los Médicis y los Doria, a los que era preciso hacer copartícipes del diseño de la política italiana. En esta estrategia diseñada por Alba, entraban también otros cálculos no tan explícitos, la vinculación de su Casa a los principales linajes italianos (estaba emparentado con los Médicis, cuyos intereses defendía) y la cada vez más cercana abdicación del emperador que le hacían más propenso a servir los intereses del príncipe heredero y ganar su favor⁷².

Este cambio de actitud se producía a tenor del problema. Tras largas discusiones, por el llamado acuerdo de Augsburgo de 1551 se decidió la división de la herencia en dos partes, la Monarquía Hispánica quedaría en manos del príncipe Felipe y el Imperio y los dominios patrimoniales de los Habsburgo en manos de su tío Fernando, rey de Romanos. Esta división del patrimonio tendría carácter temporal y se acordó que una vez fallecido el hermano de Carlos V se reunificaría el patrimonio de la Casa. A tal efecto, una vez emperador, Fernando de Austria concedería a su sobrino el «Vicariato imperial en Italia» y lo colocaría como «coadjutor» de su gobierno para que más adelante heredase la corona imperial⁷³.

Muy pronto, el príncipe Felipe tuvo noticia de que su tío no iba a cumplir el acuerdo. Ante estas circunstancias, la política de *restitutio* no servía plenamente a sus intereses, la restitución del dominio Imperial en Italia le crearía más dificultades y obstáculos que ventajas, compitiendo con su posición hegemónica o poniendo en cuestión su título sobre Milán y sus derechos sobre Nápoles. Si quería conservar la «paz de Italia», la seguridad y la paz de sus estados en aquel país, debía buscar la amistad y concordia de los potentados. Por tanto, una vez que fue consciente de que no iba a ser depositario de la autoridad «feudal» del imperio en tierras italianas, Felipe alentó una acelerada «hispanización» de su espacio político, patente desde tiempo atrás en su Casa⁷⁴.

Además, es preciso recordar que Enrique II, aprovechó en su beneficio el estado de confusión e incertidumbre existente en las filas imperiales, de modo que el año 1552 marcó un punto crítico en la política exterior de Carlos V. En el Norte, tras los acuerdos de Lochau-Chambord (1551-1552), Enrique II de Francia obtuvo de los príncipes protestantes alemanes el título de vicario imperial en Metz, Toul y Verdún, que fueron arrebatadas al emperador tras una rápida y fulgurante expedición militar, y, gracias a la crisis de Parma y después a los sucesos de Siena, pudo volver a situar a sus ejércitos en el espacio político italiano, poniendo en peligro el sistema hegemónico imperial establecido en la península⁷⁵.

Los éxitos militares franceses y el fracaso del partido «imperial» en la dirección de la guerra en Italia, con frentes abiertos en Siena, Piamonte, Lombardía y Córcega en 1553, dió aún mayor fuerza a los argumentos del partido del príncipe pues, como subrayó Sandoval, muchas casas italianas se mantenían expectantes y sólo se avendrían a colaborar bajo el paraguas hispánico. Así mismo, esta incertidumbre también paralizó a muchos servidores españoles del emperador, que no estaban dispuestos a beneficiar con sus

⁷² Sobre los vínculos italianos de Alba, vid. W. S. MALTBY, *El gran duque de Alba. Un siglo de España y Europa, 1507-1582*, Madrid, 1985, págs. 95, 100-101; C. J. HERNANDO SANCHEZ, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo*, págs. 117-150. En cuanto a su visión de la política italiana en este momento V. de CADENAS Y VICENT, *op. cit.*, págs. 79-92.

⁷³ B. CHUDоба, *España y el Imperio (1519-1643)*, Madrid, 1986, págs. 71-76.

⁷⁴ M. RADY, *Carlos V*, Madrid, 1991, págs. 157-163; H. G. KOENIGSBERGER, «El Imperio de Carlos V en Europa», *Historia del Mundo Moderno de la Universidad de Cambridge*, Barcelona, 1980, vol. II.; F. BRAUDEL, «Carlos V, testigo de su tiempo», *Escritos sobre la Historia*, Madrid, 1991, págs. 57-58.

⁷⁵ H. LAPEYRE, *Carlos Quinto*, Barcelona, 1972, págs. 43-44; F. BRAUDEL, «Carlos V...» art. cit., págs. 58-62.

iniciativas a Fernando y Maximiliano⁷⁶. La concesión del mando militar de la guerra de Siena al duque de Alba y la intervención en ayuda de Génova, organizada por el príncipe para sofocar la rebelión de Sampiero Corso en Córcega, indicaron que el partido «hispanico» se había hecho con el control de la situación, dando un espectacular giro a la marcha de la guerra la entrada en escena de los potentados italianos en favor de las armas hispano-imperiales⁷⁷.

Entre 1553 y 1555 se restituyó lentamente la paz de Italia bajo el patronazgo del partido del príncipe, que favoreció y ayudó a los potentados, transformándolos en sus clientes. Con sus armas reintegró Córcega al dominio genovés; una vez rendida Siena, fue traspasada al dominio mediceo, lo mismo que la pequeña República de Montalcino que fue entregada a Cosme I de Florencia; hizo suya la defensa del duque de Saboya, cuyos estados habían sido usurpados por los franceses; etc.⁷⁸. La protección a los principados italianos no fue la única vía por la que Felipe II se aseguró su influencia sobre la política italiana, para reforzar su posición, pidió a su padre la concesión de plenos poderes al duque de Alba, eliminando de la escena política a aquellos ministros que se encontraban más vinculados al emperador que a su persona, como sucedió con Ferrante Gonzaga⁷⁹. De este modo iba tomando posiciones, la vinculación personal de todos los cargos y servidores de Italia se añadía al ejercicio intensivo de su patronazgo sobre los potentados, asegurándole firmemente el control político de la península una vez que se hubiera efectuado la división del patrimonio de Carlos V.

Cuando en 1554, con motivo de la boda con María I de Inglaterra, Felipe fue investido rey de Nápoles, siendo ya duque de Milán, la hegemonía del partido del príncipe en la política italiana se hizo indiscutible. El emperador, al notificar a los potentados de Italia haber cedido a su hijo el reino de Nápoles «y alçado la mano de la administración y gobierno del stado de Milan» explicaba que dicha cesión era plena y total, debiendo dirigirse en lo sucesivo a su hijo en todo lo referente a «beneficio, protection y deffension suya», el que la carta se dirigiese además al embajador en Roma confirmaba que Italia era cosa del príncipe⁸⁰. Además, el matrimonio inglés, provocó la división irreparable de la Casa de Habsburgo, hablándose ya entonces de «dos Casas», hecho que el mismo emperador hubo de admitir⁸¹. La afirmación de la hegemonía sobre Italia y el dominio sobre ella se habían alcanzado con tal éxito que en 1554 incluso se llegó a plantear la incorporación de Génova a la Monarquía, que fue estudiada por Alba y Doria, aunque carecemos de información sobre las razones por las que no se efectuó⁸².

El resultado de todo esto fue que la herencia de Carlos V, en el año de su abdicación, gracias a las iniciativas de Felipe se hallaba perfectamente delimitada, dejando a sus parientes tan sólo Alemania y los estados patrimoniales de los Habsburgo, enajenándoles toda influencia sobre Borgoña e Italia. De este modo, y para, en un gesto final, mantener la concordia familiar, Felipe no tuvo reparos para enviar un emisario a su tío, comunicándole en el otoño de 1555 que no quería tomar el título de emperador y que apoyaría la candidatura de su primo Maximiliano⁸³.

13.4. LA CRISIS DE LA CASA COLONNA

Desde la *Guerra de la sal*, el disgusto de la Casa Colonna respecto a la falta de protección imperial había relajado su obligación y lealtad hacia la Casa de Habsburgo. Su jefe, Ascanio Colonna, ante los sucesos

⁷⁶ Hurtado de Mendoza manifestó su inquietud porque la política emprendida por Gonzaga acabase beneficiando al rey de romanos y su hijo «por los cuales yo no daría un paso», sobre esto vid. E. SPIVAKOVSKY, art. cit., pág. 585. Sobre los Médicis y los potentados italianos vid. P. de SANDOVAL, *op. cit.*, vol. III, págs. 415 ss.; V. de CADENAS Y VICENT, *op. cit.*, págs. 95-104.

⁷⁷ E. ROMERO GARCIA, *El Imperialismo hispánico en la Toscana durante el siglo XVI*, págs. 94-102; H. LAPEYRE, *op. cit.*, págs. 43-44; F. BRAUDEL, «Carlos V...», págs. 58-62.

⁷⁸ A. DE HERRERA, *Comentarios a los hechos de los españoles, franceses y venecianos, y de otras repúblicas y potentados, príncipes y capitanes famosos italianos*, Madrid, 1624, pág. 379-419; M. RIVERO, «Felipe II...», art. cit., págs. 340-346.

⁷⁹ W. S. MALTBY, págs. 127-34; A. DE HERRERA, pág. 419; M. RIVERO, «Felipe II...» art. cit., pág. 343.

⁸⁰ El emperador a D. Fco. de Toledo, el embajador Figueroa, las repúblicas de Génova y Luca y al duque de Toscana, 5.IX.1554, AGS, E, leg. 1046, 91.

⁸¹ M. J. RODRIGUEZ SALGADO, *Un Imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, págs. 127-157.

⁸² Los pormenores sobre este suceso los relató Juan de Soto en una memoria manuscrita de su vida fechada en junio de 1570, IZ. C. 128, 2, núm. 66.

⁸³ R. TYLER, *El emperador Carlos V*, Barcelona, 1959, págs. 198-199.

de 1541 y a la vista de la política de *restitutio in pristinum* desplegada en 1547 se había alejado ostensiblemente de los ministros imperiales, haciendo gala de autonomía e independencia. Esta actitud preocupó al emperador y sus consejeros, y también al pontífice, Julio III; el cual, ante cualquier manifestación de rebeldía de la discolia familia romana, bien podía ver tambalearse su poder. La inquietud no surgía en balde, Ascanio Colonna depositó grandes sumas de dinero en Venecia con las que pagar las soldadas de un ejército de mercenarios que estaba reclutando en el territorio de la Serenísima República; los temores se acrecentaron cuando se negó a respaldar con dinero o tropas la campaña de Siena en agosto de 1552 (a pesar de lo cual su hijo le desobedeció y se sumó a la campaña)⁸⁴.

La situación se tornó más compleja al entrar en escena Pedro Pacheco, cardenal de Jaén, ligado al círculo del príncipe Felipe y dispuesto a resolver las tribulaciones del partido gibelino en Roma. El cardenal de Jaén pudo actuar libremente gracias a la marginación a que quedó reducido en la corte romana el embajador imperial, don Diego de Mendoza, y planteó su propio proyecto de reconstrucción del poder gibelino desde el círculo del príncipe⁸⁵. Partía de la constatación de una situación crítica muy favorable para el partido francés: «por estar tan deshecha la parte gibelina como está por falta de la cabeza della»⁸⁶. La cabeza a la que se refería Pacheco era la Casa Colonna, para que esta recuperase su poder y su fuerza debía sustituirse a Ascanio Colonna por su hijo Marco Antonio. Pero el cardenal de Jaén iba más allá de un simple cambio en la dirección de la casa, promocionó a su buen amigo, el cardenal Santa Fiore al cual propuso como eje sobre el que descansasen los intereses hispano-imperiales en Roma. A través de Santa Fiore, Pacheco proyectaba vertebrar una nueva estructura política que virtualmente dejaría a la Santa Sede en manos de los Habsburgo. Santa Fiore, pariente de Juana de Aragón (madre de Marco Antonio Colonna) era tío y tutor de Paolo Giordano Orsini, jovencísimo heredero de la jefatura de la Casa Orsini, vieja rival de los «colonnese»; el cardenal se encontraba a caballo de los dos principales linajes romanos y en sus manos estaba unirlos mediante el parentesco al tiempo que ponía ambos al servicio de la Casa de Habsburgo. El resultado y las ventajas que pudieran obtener Carlos V y Felipe II eran manifiestas, los Orsini tenían sus estados al norte de Roma, colindando con la república de Siena, los Colonna al Sur, con el reino de Nápoles, los territorios de ambas casas convergían cercandando Roma en una tenaza. Colonna y Orsini «solos bastarían a no dexar gente ninguna en esto de Roma»⁸⁷.

Entre Pacheco y Santa Fiore se articuló el proyecto de reconciliación conyugal entre Ascanio Colonna y su mujer, pues para que la sucesión se pudiera producir con normalidad era preciso que Ascanio admitiese a doña Juana de Aragón y a Marco Antonio Colonna como su mujer e hijo, «li tratti da moglie e da figliuolo»⁸⁸. Ambos sabían que esto era imposible y en realidad trabajaban desde el principio con la hipótesis de que tal reconciliación no se iba a producir y que, de hacerlo, iba a durar poco. Contando con estas premisas, no dudaron en pulsar la opinión de los principales representantes de las ramas del linaje Colonna, que declararon que «tutto il male et ruine passate della Casa Nostra, sono procedute dalla disunion d'essa causa dal mal governo et regimento di Ascanio Colonna», la única salida era la conciliación y si esta no se producía dejaban la resolución del caso a la corona, señalando que la caída de Ascanio para «tutto il resto de la Casa si è sempre desiderato»⁸⁹. Como refuerzo a dicho respaldo, Pacheco y Sta. Fiore situaron a doña Juana y sus hijos bajo la protección de Carlos V y Felipe II, garantizando su seguridad ante cualquier reacción violenta que contra ellos pretendiese Ascanio. Como se había previsto, la reconciliación no llegó a efecto, la familia Colonna no llegó a estar unida ni siquiera 24 horas, al caer la noche del día 27 de diciembre de 1552, Juana de Aragón y sus hijos abandonaron el palacio Colonna en Roma⁹⁰.

La situación empeoró gravemente por culpa de las intrigas urdidas por el cardenal Pacheco, intrigas hacia las que se advierte un tono de reproche al relatar Ribadeneira el fracaso de la reconciliación del matri-

⁸⁴ Don Diego de Mendoza al emperador, Florencia 6 y 12 de agosto de 1552, AGS, E, leg. 877, fols. 69 y 68 respectivamente.

⁸⁵ El cardenal de Jaén al príncipe Felipe, 23 de julio de 1552, *ibid.*, fol. 114.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ Informe sin fecha del cardenal Pacheco, año 1552, titulado «Importando lo que importa lo de Roma para las cosas de Italia y aun de toda la Cristiandad», AGS, E, leg. 877, fol. 130.

⁸⁸ El cardenal Sta. Fiore a S.M., Roma 10 de diciembre de 1552, *ibid.*, fol. 137.

⁸⁹ El arzobispo Colonna a S.M., Roma 21 de diciembre de 1552, *ibid.*, fol. 160.

⁹⁰ Doña Juana de Aragón a S.M., Roma 28 de diciembre de 1552, *ibid.*, fol. 164.

monio Colonna: «Aunque después viniendo ella a Roma para vivir con su marido, como lo había prometido a nuestro padre (San Ignacio de Loyola), ciertos cardenales y otras personas de calidad que pusieron la mano en ello, lo borraron y echaron a perder»⁹¹.

En 1553, el cardenal Pacheco fue nombrado virrey de Nápoles. Vinculado a los Mendoza (en ascenso de la mano del príncipe de Éboli), Pacheco ponía el pie en un territorio que era el baluarte del poder de los Toledo. No obstante, el cardenal no quería perder de vista la política pontificia, en la que estaba integrado desde su participación en las sesiones del concilio de Trento en 1551, así que se mantuvo más pendiente de Roma que de Nápoles y procuró dirigir a distancia los negocios hispano-imperiales en aquella corte. Así, siguió manejando los hilos del cerco a Ascanio Colonna, instruyendo al embajador Juan Manrique de Lara sobre lo que debía hacer. El embajador refería que Pacheco, instruyéndole sobre Ascanio Colonna, le manifestó que «no sabe porqué tan mal hombre y de tan poco provecho ha de tener ningunos oficios y que se debería Su Magestad acordar que Marco Antonio ha de suceder y que no sería fuera de propósito hazer alguna cuenta del»⁹². En otra misiva, el embajador, tras leer los informes de Pacheco «advierde que ha hallado muy estragada y perdida la negociación de aquella corte, por no haber habido en ella persona de nuestra parte en tanto tiempo», y como le ha aconsejado el cardenal, lo primero que se debe hacer «será asegurar a Ascanio»⁹³. El cardenal facilita a Manrique tal información sobre Ascanio, que el embajador no puede ocultar su asombro: «Ascanio es tal que me maravillo como Su santidad ha podido durar tanto»⁹⁴. En distintas cartas de agosto y septiembre, Pacheco no duda ya en lanzarse abiertamente en pro de un cambio inmediato en la jefatura de la Casa Colonna, según él Ascanio *da vergüenza y lástima por locura, que no es temido por tirano sino antes por herege, es tirano y está mal empleado sufrille*⁹⁵.

Parecía que, a comienzos del otoño de 1553 estaba a punto de concluir el proceso de caída de Ascanio Colonna, sin embargo, Juan Manrique de Lara, se sentía agobiado por la situación, no veía legítimo actuar contra él porque no era reo de traición (*ni franceses quieren a Ascanio*) y forzar la sucesión iba contra toda ley y costumbre, ante todo lo cual manifestaba tener «scrupulos por no innovar aquí nada». Además, señalaba que esto debía hacerse en solitario sin ningún tipo de respaldo del pontífice, cuyo miedo a Ascanio le impedía hacer nada en contra suya⁹⁶.

En octubre de 1553, Marco Antonio Colonna era repudiado por su padre, los motivos eran su reiterada desobediencia a su autoridad, su participación en la guerra de Siena en contra de su deseo y obrar contra él queriendo forzar la sucesión⁹⁷. Acto seguido, el papa hizo un último y vano esfuerzo de mediación, sugirió a Ascanio que acogiese a su mujer e hijos, y que se plegase a la intervención del emperador en la política matrimonial de su casa (garantizando sus intereses la mediación pontificia)⁹⁸. A pesar del acoso, Ascanio se sentía seguro, el emperador procuraba que las cosas no fueran muy lejos y prefería conceder gracias a Marco Antonio y dejarle tranquilo mientras le asegurase su lealtad⁹⁹ y contaba con el apoyo de los Toledo, sobre todo de su yerno, García de Toledo¹⁰⁰. Pero su situación iba a cambiar dramáticamente en 1554, al ser coronado Felipe II rey de Nápoles y duque de Milán poco antes de su matrimonio con María Tudor. Tras la toma de posesión de Felipe II como rey de Nápoles, el cardenal Pacheco era confirmado en el cargo de virrey el 25 de noviembre de 1554. Su vinculación al círculo ebolista y sus buenas relaciones con el pontífice, le dejaban ahora manos libres para zanjar el contencioso Colonna. Pacheco y el pontífice se hicieron eco de los rumores que acusaban a Ascanio Colonna de estar ultimando un pacto secreto con los franceses. En estas circunstancias, Marco Antonio Colonna, encontró el momento propicio para dar un «golpe de estado»

⁹¹ R. GARCIA-VILLOSLADA, pág. 542-3.

⁹² D. Juan Manrique a SM, Roma 14 de julio de 1553, AGS, E, leg. 879, fol. 49.

⁹³ D. Juan Manrique a SM, Roma 11 de agosto de 1553, *ibid.*, fol. 55.

⁹⁴ D. Juan Manrique a SM, Roma 3 de agosto de 1553, *ibid.*, fol. 58.

⁹⁵ Relación de cartas de 20 de agosto, 8 y 10 de septiembre de 1553, *ibid.*, fol. 67.

⁹⁶ D. Juan Manrique a SM, Roma 29 de Octubre de 1553, *ibid.*, fol. 73.

⁹⁷ Varias cartas de Ascanio Colonna a Su Santidad (la primera de 23 de septiembre de 1553 y el resto del mismo año sin fecha); *ibid.*, fols. 79-80.

⁹⁸ S.Sd. a Ascanio Colonna (sin fecha) 1553, *ibid.*, fols. 81-83.

⁹⁹ J. Manrique de Lara a SM, Roma 18 de noviembre de 1553, AGS, E, leg. 879, fol. 93.

¹⁰⁰ Cartas de Juan Manrique de Lara, 28 de septiembre, 6 y 14 de octubre de 1553, AGS, Estado Leg. 879, fol. 76.

y tomar por la fuerza los dominios y posesiones de su padre en la Romagna, Roma y el Lazio, siendo secundado en esta empresa por el linaje, el papa y el cardenal de Jaén.

Ascanio Colonna huyó a sus estados de los Abruzzos, en el reino de Nápoles, donde le persiguió su hijo al frente de un contingente militar. Viendo que *la guerra se nos metía en el Reyno*, el virrey apresó a Ascanio y escribió a Londres –donde se encontraba Felipe II– para recibir instrucciones, mientras a Marcantonio: *basele mandado que se salga luego del Reyno, pues lo que él pretendía, que era asegurar el Estado de su padre se a asegurado con estar en manos de la Corte*¹⁰¹. Desde su encierro en Castelnuovo en Nápoles, Ascanio Colonna escribió al emperador en petición de auxilio, afirmaba su inocencia frente al burdo complot urdido por su hijo y el virrey, cuyo pretexto – estar en tratos con los franceses – era una *manifestissima falsità*. En realidad, su encarcelamiento era un episodio de la lucha por el control de su Casa y estados, y pedía a Carlos V que intercediese ante Felipe II para que le fuera devuelta la libertad¹⁰². No transcurrió mucho tiempo hasta que el duque de Alba tomó cartas en el asunto, ayudando a Ascanio *de la manera que haría a un hermano propio*¹⁰³. Esta intervención provocó una airada reacción de Marco Antonio que acusó a los Toledo de atacar sus intereses y los de su familia¹⁰⁴.

Las tensiones familiares de los «coloneses» se incrustaron en conflictos de mayor alcance, la oposición Alba-Éboli y la ambición del cardenal Pacheco por hacerse con un lugar importante en la corte romana. El problema radicaba en la política matrimonial de la casa Colonna y el control de la mediación en la misma, esta implicaba una relación de protección y de intermediación ante el rey, y afianzaba la relación entre la corte de Felipe II y su prolongación clientelar en Roma. Asimismo, esta situación colocaba en una posición muy ventajosa a los intermediarios en las dos cortes, y esto era algo que no se le escapaba al ambicioso cardenal Pacheco.

Entre las muchas acusaciones que Marco Antonio Colonna vertió contra su padre estaba la de actuar en daño de su propia casa, y éste venía de su proceder en la política matrimonial¹⁰⁵. Ascanio Colonna, tenía, además de Victoria, otras dos hijas, Zenobia y Jerónima, las cuales era preciso casar convenientemente. Desde la corte, se estudió el caso con extremada atención y la articulación de la política matrimonial de la Casa fué un asunto de primer orden en el conflicto conyugal de los padres de Marco Antonio Colonna. Doña Juana de Aragón, para fortalecer su posición ante su marido no dudó en proponer que la corona «*dé maridos a sus hijas a su voluntad*»¹⁰⁶. Ascanio, para no perder el favor imperial se plegó a regañadientes a esta intervención aunque exigió también la intermediación del papa. Las negociaciones matrimoniales encajaban en el plan diseñado por Pacheco y Santa Fiore para consolidar su poder en Roma, a la sombra del «partido gibelino», ambos planearon una amplia red de concertaciones matrimoniales que convergían en él y lo reforzaban aumentando sus redes de parentesco y su clientela, dándoles a su vez un indudable poder ante el Sacro Colegio Cardenalicio. Santa Fiore se escudó en su parentesco con doña Juana de Aragón para mediar en los matrimonios de sus hijas¹⁰⁷, asimismo concertó el matrimonio del conde de Santa Fiore con una hija de Vincenzo de Nobili (dando satisfacción al papa) y proyectó casar a su sobrino Paulo Giordano Orsini con una hija del duque de Florencia¹⁰⁸. Por otra parte Pacheco trabajaba para concertar el matrimonio de una de las hermanas de Marco Antonio Colonna con el príncipe de Stigliano, a la vez que unía dos ramas de la Casa Colonna al fijarse el matrimonio de Pompeyo Colonna (hijo de Camillo Colonna) con Orithia Colonna (hija de Marcio Colonna)¹⁰⁹.

El 6 de abril de 1554, el cardenal de Jaén informaba al emperador del estancamiento de las negociaciones emprendidas para casar a una de las hijas de Ascanio Colonna con un hijo de Luis Caraffa, príncipe de

¹⁰¹ Relación de lo acontecido entre Marco Antonio y Ascanio Colonna, el cardenal de Sigüenza a Felipe II, Nápoles 20 de septiembre de 1554, *ibid.*, leg. 1046, fol. 59.

¹⁰² Ascanio Colonna al emperador, Castelnuovo 12 de noviembre de 1554, *ibid.*, fol. 122.

¹⁰³ El duque de Alba al cardenal de Perusa, Bruselas 28 de febrero de 1555, CA, vol. I, núm. 56, pág. 66.

¹⁰⁴ Cartas del duque de Alba a M.A. Colonna, Bruselas, 25, 28 y 30 de abril de 1555, CA, vol. I, núm. 64 y 69, pág. 75 y pág. 82.

¹⁰⁵ El conde de Alba a M.A. Colonna, Milán, junio de 1555, CA, vol. I, núm. 219, págs. 241-2.

¹⁰⁶ Relación de las cartas de don Juan Manrique de 30 de mayo, 7, 8 y 10 de junio de 1553; AGS, E, leg. 879, fol. 35.

¹⁰⁷ Santa Fiore al emperador, Roma 26 de diciembre de 1552, *ibid.*, leg. 877, fol. 162.

¹⁰⁸ Relación de cartas de don Juan Manrique de Lara de 24 y 28 de junio y 14 de julio de 1553; *Ibid.*, fol. 43.

¹⁰⁹ Don Juan Manrique de Lara a S.M., Roma 14 de julio de 1553; *ibid.*, leg. 879, fol. 52.

Stigliano. Estas llevaban ya largo tiempo paralizadas, cerca de un año, y Pacheco estaba cada vez más irritado por las negativas del Colonna. Cuando estallaron las hostilidades entre Ascanio y Marco Antonio Colonna, el primero rompió formalmente las negociaciones y denunció el contrato matrimonial. Pacheco reaccionó buscando una alternativa e impedir que Stigliano se alejase de su influencia, por lo que pensó en casar al hijo de Stigliano con Hipólita, la hija de Ferrante Gonzaga¹¹⁰. El 21 de julio se despachó un correo informando que Ascanio Colonna había sido encarcelado en el Castilnovo de Nápoles, hasta que el rey decidiera lo que se había de hacer¹¹¹. Mientras, su hijo se hacía cargo de las negociaciones.

Una vez que Marco Antonio Colonna se hizo cargo de la situación como cabeza de su Casa, entró en conversaciones con Juan Andrea Doria para casar a un hijo de éste con su hermana Zenobia. El cardenal de Jaén intervino en las negociaciones informando puntualmente a la Corte de sus gestiones. La actividad desplegada por el cardenal, muestra la fuerte imbricación existente entre la política «de estado» y la «doméstica». Con dicho matrimonio, iba más allá de la política de cohesionar las élites hispanófilas con lazos familiares, se trataba también de fusionar las galeras de los Colonna con las de los Doria, para asegurar la unidad de las fuerzas navales de la Monarquía en aguas del Tirreno, así en las capitulaciones figura el nombramiento de Marcantonio Colonna como lugarteniente de Doria (cargo que había de ratificar S.M.), haciéndose cargo de la administración y gobierno de las galeras como curador de su «cuñado», Juan Doria¹¹².

Ascanio Colonna fue inhabilitado tras su derrota y encarcelamiento en 1554, pasando todos sus títulos y rentas a su primogénito Marco Antonio: *vista la dureza, condición y malos términos con que ha procedido y procede Ascanio Colona, su padre, y la poca speranza que hay de que por su mano se haga cosa buena*¹¹³. Asimismo, la corona tomó bajo su responsabilidad la dirección de la política matrimonial de la familia de Ascanio Colonna, sugiriendo y aprobando los candidatos con los que debían desposar las hermanas del joven Marco Antonio. Después de arreglada la alianza Colonna-Doria, era preciso preparar enlaces convenientes para el resto de la familia.

Las estrategias matrimoniales que fueron urdiéndose no eran sencillas, la intervención de la Corte perseguía consolidar y reforzar la solidaridad de las casas italianas a su servicio emparentándolas más firmemente, obligando a los ministros de Italia a inmiscuirse en la política doméstica de las grandes casas. Esta pretensión lejos de ocultarse era presentada de forma explícita y manifestada con claridad; así, Ferrante Gonzaga, a través del virrey de Nápoles, fué instado a emparentar con los Colonna: *yo le llamé que viniése aquí y venido le dixé lo que me parecía y el contentamiento que V.Md. tendría que se efectuase este matrimonio por ser Ascanio y él servidores de V.Md.*¹¹⁴. Finalmente, en 1554, se concertaron dos matrimonios que implicaron a tres familias fundamentales en la política imperial en Italia, estrechando las relaciones entre las familias Gonzaga, Colonna y Doria: Vespasiano Colonna casaba con Giulia Gonzaga y la hermana de Marcantonio con el hijo de Andrea Doria.

Los acontecimientos políticos que se sucedieron entre 1554 y 1555, enmarcados por el ascenso del grupo ebolista sobre los consejeros del emperador y la sucesión pontificia resuelta con el nombramiento de Paulo IV, declarado enemigo de la Casa de Austria, van a influir poderosamente en la Casa Colonna y su relación con el duque de Alba. Éste, que había mostrado su desacuerdo ante la dirección de la política familiar de los Colonna y que no guardaba ninguna simpatía por Marco Antonio, intentó dulcificar su desagrado evitando opinar sobre la disputa entre padre e hijo. Definióse partidario de la casa Colonna por encima de toda disputa interna de la familia, pretendiendo recuperar su ascendiente sobre ella, como lo había tenido con su otrora amigo Ascanio¹¹⁵.

Pronto tuvo oportunidad de demostrarlo al mediar en las disputas surgidas entre Doria y Colonna por el mando de las galeras del Mediterráneo. Felipe II instó a Doria para que dejase las galeras a cargo de Marco Antonio Colonna a lo cual se resistió el almirante genovés temiendo que se le quisiese relegar a un se-

¹¹⁰ AGS, E, leg. 1047, fols. 84-5.

¹¹¹ El cardenal de Sigüenza al emperador, Nápoles 20 de agosto de 1554, AGS, SP, leg. 1047, fol. 105.

¹¹² El cardenal de Sigüenza, Nápoles 17 de septiembre de 1554, *ibid.*, fol. 114.

¹¹³ Fechado el 5 de enero de 1554, *ibid.*, E, leg. 1046, núm. 149.

¹¹⁴ El cardenal de Jaén al emperador, Nápoles 10 de febrero de 1554, *ibid.*, leg. 1047, núms. 84-85.

¹¹⁵ El duque de Alba a M.A. Colonna, Milán junio de 1555, CA, vol. I, núm. 219, págs. 241-2.

gundo plano. Alba persuadió a Juan Andrea Doria, cuñado de Marco Antonio, para que limase las diferencias entre ambos negociando un acuerdo satisfactorio para los dos, evitando el conflicto¹¹⁶. A pesar de todos los esfuerzos por alcanzar un arreglo amistoso, Doria se obstinó en mandar las galeras en solitario sin el concurso de Colonna y, contra toda previsión, zarpó inesperadamente al mando de 25 galeras para hacer frente a los turcos. Aquella salida sin órdenes y sin el apoyo necesario era un modo de forzar la situación con hechos consumados. Como escribiera alarmado Alba, sólo si las galeras de los Colonna se le unían se evitaría la catástrofe pues la armada iba a *peligro manifiesto*. Colonna, no queriendo subordinarse a su «familia política», decidió mantenerse a la expectativa alegando que para abandonar el puerto de Nápoles necesitaba recibir órdenes e instrucciones del virrey Bernardino de Mendoza (interino de Pacheco, que se encontraba en Roma). Esta actitud dilatoria irritó profundamente a Alba quien, temiendo una catástrofe de las galeras de Génova, instó al virrey de Nápoles para que ordenase a Colonna que se uniera a Doria. La pasividad de Mendoza, que apoyaba a Colonna y no hizo nada al respecto, llevó a Alba a escribir al rey para que dejase en suspenso todas las mercedes que había solicitado el virrey en tanto no cambiase de actitud¹¹⁷.

Tras este suceso sin consecuencias militares serias, pese a la alarma suscitada, se produjo el primer pulso de fuerza entre los allegados a Éboli (a los que se habría sumado Mendoza) y Alba, sentando este incidente la enemistad entre Colonna y Doria. A partir de este suceso, Alba y Marco Antonio Colonna se fueron distanciando, manifestando el uno por el otro la más profunda desconfianza, el primero porque le irritaba la independencia del romano y el segundo porque vió que el duque, en vez de obligar a Doria a cumplir las órdenes de Felipe II, había tratado de disminuir sus derechos.

A pesar de estas diferencias, ambos habrían de colaborar estrechamente en los años sucesivos. Además de la inestabilidad existente en la corte con el comienzo de las abdicaciones de Carlos V, en Italia se complicaba la situación política al fallecer inesperadamente el papa Marcelo, afín a los intereses hispano-imperiales. Ante la perspectiva de una nueva elección papal, Alba trató de conciliar los intereses políticos de la Monarquía con los intereses familiares y patrimoniales de sus clientelas, vasallos y aliados, soslayando toda diferencia interna ante una situación de peligro para todo el conjunto. Fue la defensa de los intereses generales en Italia, lo que le llevó a una defensa sin paliativos de Marco Antonio Colonna, por encima de sus desacuerdos personales, tomando esta determinación desde el momento en que fué nombrado papa Paulo IV, un Caraffa, napolitano perteneciente al partido francés: «Siempre que v.s. tuviere necesidad del favor de S.M. y de sus ministros no le faltará, como es justo, y como lo acuerda por su carta de los 22 del presente, y en caso que Su Santidad quisiere todavía proceder en lo que ha comenzado con seguridad, no se dejará de tener mucha cuenta con los servidores de S.M. para los amparar y favorecer de manera que no rescivan agravio»¹¹⁸.

13.5. EPÍLOGO ROMANO, LA GUERRA CON PAULO IV

La «crisis familiar» de la Casa de Habsburgo, facilitó el estallido de la guerra con Francia, que tuvo lugar pocos meses antes de la abdicación y fue un factor importante en la apertura de hostilidades con el papado unos meses después¹¹⁹. Es innegable que la lucha por el poder entre los miembros de la Casa de Habsburgo y la crisis de la Casa Colonna, favorecieron el que en 1555 ascendiese al trono pontificio un señalado enemigo de los Habsburgo, el cardenal Gian Pietro Caraffa (que tomó el nombre de Paulo IV). El propio emperador, al conocer la muerte de Marcelo II, reconoció que se avecinaban nuevos malos tiempos, por producirse la vacante de San Pedro «a mala coyuntura para el particular de nuestras cosas»¹²⁰.

¹¹⁶ El duque de Alba al emperador, Tricerri 24 de julio de 1555, *ibid.*, núm. 248, pág. 274.

¹¹⁷ El duque de Alba a S.M., Vianza, 5 de agosto de 1555, *ibid.*, núm. 254, págs. 284-286.

¹¹⁸ Alba a Marcantonio Colonna, Pontestura 31 de agosto de 1555, CA, vol. I, núm. 263, pág. 292.

¹¹⁹ M. J. RODRÍGUEZ SALGADO, *op. cit.*, págs. 172-183; M. RIVERO, art. cit., págs. 340-346. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, introducción a CDCV, III pág. 11; P. PARTNER, *Renaissance...*, *op. cit.*, págs. 42-45.

¹²⁰ Carlos V a Felipe II, Bruselas 5 de abril de 1555, CDCV, IV, págs. 200-203; L. von PASTOR, *Historia de los Papas*, Barcelona, 1920, vol. XIV, págs. 87-110; W. H. PRESCOTT, *Historia del reinado de Felipe II*, Madrid, 1856, I, págs. 146-182; W. T. WALSH, *Felipe II*, Madrid, 1968, págs. 190-207.

A nadie sorprendió que el nuevo pontífice realizase una política abiertamente filofrancesa, ni que no ocultase querer desembarazarse de la hegemonía hispano-imperial en la península, firmando un acuerdo secreto con Enrique II para entregarle el reino de Nápoles¹²¹. La feroz hostilidad de Paulo IV respecto a los Habsburgo y sus aliados¹²², obligaba ahora a profundizar las directrices diseñadas por Alba durante los años de la transición, reagrupando y cohesionando los lazos entre la corona y las casas italianas, evitando cuidadosamente dar motivos de desconfianza que podrían ser aprovechados por el pontífice o por el rey de Francia¹²³.

Sabiendo que el pilar que sustentaba la fortaleza de la hegemonía imperial en Italia se encontraba en las casas asociadas a su patronazgo, el papa Caraffa dirigió precisamente sus dardos contra ellos, colocando al emperador y a Felipe II ante un espinoso dilema, primero, porque —como escribió el duque de Alba—, no podía consentirse la agresión contra aliados, amigos y vasallos porque «sería perder reputación con todos los demás confederados en Italia», es decir, podría acarrear la pérdida del soporte político y social de la corona en aquellas tierras, pero por otro lado, no convenía intervenir abiertamente contra el pontífice por el daño que esto pudiera ocasionar a la reputación de la Monarquía, pudiendo llegar, si se lo proponía, a levantar la obediencia de sus súbditos¹²⁴. A pesar de las iniciativas papales, se decidió actuar con *disimulación*¹²⁵, pero esta estrategia no resistió a la agresión directa sobre los derechos patrimoniales de la corona, siendo inevitable la guerra cuando el papa declaró ilegal la investidura del rey en Nápoles. Al conocer la noticia, Alba comentó: «Dios es testigo lo que yo siento verme entrar en esta guerra, pero el defenderse los hombres permitido es»¹²⁶.

Al pontífice le fallaron sus previsiones. El ejército francés no le pudo socorrer en el momento adecuado y en enero de 1557 todavía se encontraba en el Piamonte. La lentitud del ejército enviado por Enrique II de Francia, se debía a que había de alcanzar los Estados pontificios en solitario, sin más apoyo que el débil ejército papal, careciendo de aliados seguros en Italia. Pese a todos sus esfuerzos, y contando con la poderosa alianza del papa, el duque de Guisa, comandante de la fuerza expedicionaria francesa, no pudo asociar al servicio de su señor a ningún potentado, según su biógrafo porque «no comprendió la sutileza del mundo diplomático italiano»¹²⁷. Lo cual demostraba la solidez de la política efectuada por Alba para mantener un amplio consenso con los «potentados» italianos, aislando a Roma del conjunto de la península. De este modo, la campaña militar del otoño de 1556 fue un rotundo éxito para las fuerzas hispano-imperiales, viéndose el papa forzado a solicitar una tregua. No quería la paz, sólo ganar tiempo hasta que llegaran los socorros enviados por Enrique II, reanudándose las operaciones militares en cuanto el duque de Guisa llegó a Roma con sus 18000 hombres.

Hacia pocos meses (febrero de 1556) que entre Felipe II y Enrique II se había llegado a un acuerdo de paz, la tregua de Vaucelles, por el cual se dio fin a la guerra comenzada en 1552. La intervención francesa en Italia, no era *casus belli* debido a que el ejército de Guisa actuaba al amparo de las banderas pontificias. Cuando el monarca francés realizó una incursión sobre Douais, las operaciones militares se reanudaron a lo largo de la frontera de los Países Bajos. Contando Felipe II con el respaldo de los ejércitos de su mujer, María de Inglaterra, la campaña dirigida desde Flandes por Manuel Filiberto de Saboya penetró en suelo francés, batiendo a las tropas de Enrique II en San Quintín (19.VIII.1557), dejando casi expedito el camino hacia París.

Con la victoria de los aliados en San Quintín, el monarca francés se encontró en una situación desesperada, abandonando al papa a su suerte, reclamó a Guisa para que con su ejército aliviara la presión anglo-

¹²¹ Alba al duque de Florencia, Pontestura 8 de septiembre de 1555, CA, vol. I, núm. 267, págs. 301-3.

¹²² Sobre un infructuoso intento de mediación franco-imperial y la parcialidad del pontífice vid. M. FIRPO, «Sulla legazione di pace di Reginald Pole (1553-1556)», *Rivista Storica Italiana*, anno XCIII, fasc. III (1981), págs. 821-837; sobre las actitudes del pontífice respecto a los Habsburgo y el Concilio P. SIMONCELLI, «Nei labirinti della Controriforma», *Riv. Stor. Ita.*, anno CV, fasc. III (1993), págs. 718-729.

¹²³ Alba al marqués de Sarriá, Pontestura, 31 de agosto de 1555, EA, vol. I, núm. 264, pág. 293.

¹²⁴ Alba a S.M., Nápoles 13 de mayo de 1556, CA, vol. I, núm. 347, pág. 396.

¹²⁵ Alba a S.M. 18 de junio de 1556, CA vol. I, núm. 369, págs. 412-14.

¹²⁶ Alba a (sin dirección), Nápoles 29 de agosto de 1556, EA, vol. I, núm. 392, págs. 430-1.

¹²⁷ S. CASTRO SHANNON, *The political activity of François de Lorraine, Duc de Guise (1559-1563), from military hero to catholic leader*, Boston, 1988, págs. 19-22.

Habsburgo, mientras que el duque, derrotado en Nápoles y deseoso de abandonar Italia obedeció inmediatamente las órdenes de su soberano. Entretanto, el 26 de agosto de 1557, las tropas del duque de Alba pusieron sitio a Roma: Paulo IV y sus consejeros, solos y con el enemigo a las puertas del Vaticano, tenían sobradas razones para temer la repetición del *Saco* de 1527¹²⁸. En septiembre, el cardenal Caraffa, sobrino del pontífice, y el duque de Alba, iniciaron conversaciones para redactar un tratado de paz que se concluyó el día 27 del mismo mes¹²⁹.

Italia quedaba asegurada bajo la hegemonía hispana, mientras que la guerra con Francia se desarrollaba solo en un frente, la frontera de los Países Bajos y el canal de la Mancha. Con lo que quedaba del ejército de Guisa, Enrique II esperaba al menos frenar el avance de los ejércitos de Felipe y María en suelo francés y recuperar la iniciativa, lo cual consiguió más tarde con la contraofensiva que concluyó estancada en las Gravelinas, no sin antes tomar Calais a los ingleses (enero 1558)¹³⁰. La situación de tablas en que se estancaron ambos contendientes precipitó el establecimiento de conversaciones de paz, ambos estaban exhaustos y carecían de recursos para prolongar mucho más tiempo la situación.

¹²⁸ Para todo esto y el desarrollo de la guerra vid. W. H. PRESCOTT, *op. cit.*, vol. I, págs. 185-206 y W. T. WALSH, *op. cit.*, págs. 207-14.

¹²⁹ L. VICCHI, *Marcantonio Colonna il vincitore di Lepanto*, Faenza, 1890, págs. 16-7.

¹³⁰ S. CASTRO SHANNON, págs. 22-23; C. S. L. DAVIES, «England and the French War, 1557-59», R. TITTLER, J. LOACH eds., *The mid Tudor Polity, c. 1540-1560*, Torowa (N.J.) 1980, págs. 159-185.